

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2016 - 2018

AÑO 2016

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

HÉCTOR SOLDI SOLDI
VICEMINISTRO DE PESCA Y ACUICULTURA

JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA

ANA DOMINGUEZ DEL AGUILA
SECRETARÍA GENERAL

JORGE CHANG SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN

JAVIER VEGA DIAZ
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN



INDICE GENERAL

| | |
|----------|---|
| | SIGLAS Y ACRÓNIMOS..... |
| | PRESENTACIÓN..... |
| 1 | RESUMEN EJECUTIVO..... |
| 2 | MARCO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018..... |
| 3 | RESULTADOS ALCANZADOS..... |
| | 3.1 Normas que incidieron en el desempeño institucional |
| | 3.2 Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales |
| | 3.3 Resultados alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales |
| 4 | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... |
| | 4.1 Conclusiones |
| | 4.2 Recomendaciones |

Matriz de evaluación



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|----------|--|
| DM | Despacho Ministerial |
| DVPA | Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura |
| DVMYPE-I | Despacho Viceministerial de MYPE e Industria |
| SG | Secretaría General |
| CONAS | Consejo de Apelación de Sanciones |
| OSDN | Oficina de Seguridad y Defensa Nacional |
| OCIIN | Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional |
| OPLCC | Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción |
| OAIPCS | Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales |
| OCI | Órgano de Control Institucional |
| OSC | Oficina de Servicios de Control |
| OSRS | Oficina de Servicios Relacionados y Supervisión |
| PP | Procuraduría Pública |
| OGAJ | Oficina General de Asesoría Jurídica |
| OGPPM | Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización |
| OPM | Oficina de Planeamiento y Modernización |
| OPMI | Oficina de Programación Multianual de Inversiones |
| OP | Oficina de Presupuesto |
| OCTAI | Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales |
| OGEIEE | Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos |
| OEI | Oficina de Evaluación de Impacto |
| OEE | Oficina de Estudios Económicos |
| OGA | Oficina General de Administración |
| OA | Oficina de Abastecimiento |
| OC | Oficina de Contabilidad |
| OT | Oficina de Tesorería |
| OEC | Oficina de Ejecución Coactiva |
| OGRH | Oficina General de Recursos Humanos |
| OARH | Oficina de Administración de Recursos Humanos |
| OGTH | Oficina de Gestión del Talento Humano |
| OGTI | Oficina General de Tecnologías de la Información |
| OGACI | Oficina General de Atención al Ciudadano |
| OACI | Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano |
| OGDA | Oficina de Gestión Documentaria y Archivo |
| DGPARPA | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura |
| DPO | Dirección de Políticas y Ordenamiento |
| DSE | Dirección de Seguimiento y Evaluación |
| DGPI | Dirección General de Pesca Industrial |
| DEP | Dirección de Extracción Pesquera |
| DPP | Dirección de Procesamiento Pesquero |
| DGPA | Dirección General de Pesca Artesanal |



| | |
|------------|---|
| DIGPA | Dirección de Gestión Pesquera Artesanal |
| DIPFORPA | Dirección de Promoción y Formalización Pesquera Artesanal |
| DGA | Dirección General de Acuicultura |
| DGAC | Dirección de Gestión Acuícola |
| DPDA | Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola |
| DGSFS - PA | Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción |
| DSF - PA | Dirección de Supervisión y Fiscalización |
| DVC | Dirección de Vigilancia y Control |
| DS - PA | Dirección de Sanciones |
| DGAAMPA | Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas |
| DIGAM | Dirección de Gestión Ambiental |
| DCCBPA | Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola |
| DGPAP | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio |
| DP | Dirección de Políticas |
| DN | Dirección de Normatividad |
| DOPIF | Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados |
| DGDE | Dirección General de Desarrollo Empresarial |
| DAM | Dirección de Articulación de Mercados |
| DDP | Dirección de Desarrollo Productivo |
| DIF | Dirección de Instrumentos Financieros |
| DCI | Dirección de Cooperativas e Institucionalidad |
| DGITDF | Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización |
| DIN | Dirección de Innovación. |
| DT | Dirección de Tecnología. |
| DDF | Dirección de Digitalización y Formalización. |
| DGAAMI | Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria |
| DIGAMI | Dirección de Gestión Ambiental |
| DEAM | Dirección de Evaluación Ambiental |
| DGSFS | Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones |
| DSF | Dirección de Supervisión y Fiscalización |
| DS | Dirección de Sanciones |
| ODES | ÓRGANOS DESCONCENTRADOS |
| CEPLAN | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico |
| CETICOS | Centro de Transformación, Industria, Comercio y Servicios |
| ENE | Encuesta Nacional de Empresas |
| FIDECOM | Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad |
| FONDEPES | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero |
| FYNCIT | Fondo para la Innovación, la Ciencia y la Tecnología |
| GRD | Gestión de Riesgos de Desastres |
| I+D | Investigación más desarrollo |
| IMARPE | Instituto del Mar del Perú |
| INACAL | Instituto Nacional de la Calidad |



| | |
|---------|---|
| ITP | Instituto Tecnológico de la Producción |
| MIPYME | Micro, Pequeña y Mediana Empresa |
| PDP | Plan de Desarrollo de Personas |
| PEI | Plan Estratégico Institucional |
| PESEM | Plan Estratégico Sectorial Multianual |
| PNACP | Programa Nacional A Comer Pescado |
| PNDP | Programa Nacional de Diversificación Productiva |
| POI | Plan Operativo Institucional |
| PP | Procuraduría Pública |
| PpR | Presupuesto por Resultados |
| PTF | Productividad Total de Factores |
| ROP | Reglamento de Ordenamiento Pesquero |
| SANIPES | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera |
| TUPA | Texto Único de Procedimiento Administrativo |
| VUSP | Ventanilla Única del Sector Producción |



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional-PEI 2016-2018 del Ministerio de la Producción, es un instrumento orientador de la gestión institucional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 216-2016-PRODUCE, del 09 de junio del 2016, el mismo que como documento estratégico contiene la Misión institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, y como instrumento de gestión contribuye a la toma de decisiones orientadas hacia el logro de las metas y objetivos sustentados en el marco de su Misión, las competencias asignadas por Ley y los planes y políticas nacionales.

La evaluación de desempeño institucional del año 2016, es realizada por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en base a la información remitida por los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas responsables de las metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales.

El informe se ha estructurado en cuatro secciones:

- La primera comprende el resumen ejecutivo.
- La segunda parte aborda el marco general del Plan Estratégico Institucional 2016-2018.
- La tercera contiene los principales resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales.
- La cuarta parte se refiere a las conclusiones y recomendaciones.



1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional 2016-2018 constituye un instrumento central para establecer las prioridades del Ministerio de la Producción, a través de una gestión institucional eficaz y eficiente, contribuyendo a alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo nacional y el desarrollo productivo del sector en su ámbito de competencia. Para lograr tal propósito se definieron doce Objetivos Estratégicos Institucionales, veintinueve Acciones Estratégicas Institucionales y cuatro Acciones Estratégicas de Soporte.

Del análisis de evaluación para el año 2016 a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (12), se observa que hay un avance positivo en cuatro (4) de ellas, en otras cuatro (4) no han cumplido con las metas, en dos (2) no se programaron metas para el año 2016 y las dos (2) restantes no cuentan aún con información disponible.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales que han cumplido satisfactoriamente con las metas programadas para el 2016 son:

- Incrementar la adopción de tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales en los procesos productivos de las unidades económicas.
- Incrementar los niveles de financiamiento e inclusión financiera de las unidades económicas con énfasis en las MIPYMEs.
- Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos para el desarrollo productivo; e,
- Impulsar el desarrollo integral de la actividad acuícola.

En relación a las metas programadas para el año 2016 en los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales, se encuentra que de los treinta y tres (33) indicadores, veinte (20) de ellas se han cumplido satisfactoriamente, once (11) no alcanzaron la meta y de las restantes (2) no se cuenta con la información respectiva. Los indicadores que han logrado llegar a sus metas programadas son:

- Porcentaje de personas que han adquirido conocimientos en aspectos de gestión empresarial, técnico-productiva y gestión de la calidad.
- Porcentaje de empresas que cuentan con certificación ambiental aprobada por el Ministerio de la Producción.
- Porcentaje de empresas que reciben capacitación y asistencia técnica en tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales.
- Porcentaje de empresas que son supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de sus compromisos ambientales con respecto al total de empresas que cuentan con certificación ambiental.
- Número de empresas pesqueras y acuícolas, cuyo personal ha recibido capacitación y asistencia técnica, que ha implementado acciones para mejorar la gestión ambiental empresarial.
- Número de personas informadas sobre importancia de la innovación y emprendimiento.
- Tasa de variación interanual de las postulaciones de empresas y emprendedores nuevos a los fondos concursables.
- Número de MIPYME que recibieron información sobre instrumentos financieros por cada 10,000 MIPYMEs.
- Número de propuestas normativas y/o procedimientos implementados.
- Tasa de unidades económicas participantes en actividades de articulación comercial.
- Número de encuentros de negocios.
- Grado de implementación de instrumentos técnicos y normativos (guías, manuales, directivas, lineamientos, etc.) para el fomento de la competitividad territorial.
- Porcentaje de Gobiernos Regionales articulados a las políticas públicas establecidas en materia de MIPYME, Industria, Cooperativas y Comercio Interno.
- Número de Normas en materia de Ordenamiento pesquero y acuicultura.
- Número de procedimiento TUPA sistematizado / automatizado por año en la VUSP y VUCE.



- Porcentaje de Derechos administrativos otorgados en materia de extracción y producción pesquera para consumo humano indirecto en los plazos establecidos.
- Porcentaje de expedientes sancionadores atendidos en relación al total de expedientes que se encuentran por evaluar.
- Porcentaje de expedientes resueltos con respecto al total acumulado.
- Porcentaje de agentes que acceden a asistencia técnica.
- Porcentaje de población sensibilizada en valores nutricionales y disponibilidad de recursos hidrobiológicos, con respecto a la población objetivo.

En el caso de las Acciones Estratégicas Institucionales de Soporte, se tiene que de las catorce (14) metas programadas para los indicadores en el año 2016, ocho (8) de ellas se han cumplido, cinco (5) no se cumplieron y una de ellas no dispone de datos publicados sobre su avance.

Respecto a las dificultades identificadas que podría haber obstaculizado el cumplimiento de las metas y los objetivos destacan la falta de claridad en la definición de los indicadores, la complejidad de su medición y la ausencia de un sistema de información y seguimiento.



2. MARCO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2018

El Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2018 del Ministerio de la Producción se enmarca en el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021 del Sector Producción tomando en consideración el modelo conceptual, la Visión, el escenario apuesta, los objetivos y las acciones estratégicas del mencionado PESEM, a su vez, el PEI se ha articulado con cada uno de sus componentes, incidiendo en la Visión Sectorial y articulada con los demás Pliegos adscritos al Sector.

El Ministerio de la Producción es competente en las materias de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales; en el caso de estos últimos coordina con las demás entidades competentes de todos los niveles de gobierno, a fin de que el desarrollo de los mismos se realice de manera armónica con los ecosistemas productivos industriales.

Misión

"Promover el desarrollo y la diversificación del sector productivo, mejorando los niveles de productividad de las empresas, fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental, coadyuvando a la competitividad del sector."

Alineamiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales y los Objetivos Estratégicos Institucionales

| Nº | Objetivo Estratégico Sectorial | Objetivo Estratégico Institucional |
|----|--|--|
| 1 | Incrementar la diversificación y sofisticación de la estructura productiva, contribuyendo al crecimiento económico sostenible. | Incrementar el acceso a la infraestructura productiva con mejores condiciones de competitividad. |
| 2 | Incrementar la inversión en innovación. | Fortalecer la capacidad de innovación y emprendimiento en las actividades económicas del sector producción. |
| 4 | Fortalecer la articulación empresarial entre los agentes de la cadena de valor. | Incrementar las relaciones comerciales de los agentes de la cadena de valor articulados Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos para el desarrollo productivo. |
| 5 | Incrementar la productividad de las empresas con criterios de descentralización, inclusión y sostenibilidad ambiental. | Incrementar la productividad de las empresas, con énfasis en la MIPYME. Incrementar la adopción de tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales en los procesos productivos de las unidades económicas. |
| 6 | Potenciar el financiamiento de las Unidades Económicas en el Sector Producción. | Incrementar los niveles de financiamiento e inclusión financiera de las unidades económicas con énfasis en las MIPYME. |
| 7 | Potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola. | Impulsar el desarrollo de la actividad acuícola. |
| 8 | Fortalecer la actividad pesquera con enfoque de desarrollo sostenible. | Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos con énfasis en los recursos hidrobiológicos. Incrementar la productividad de la pesca artesanal. Incrementar el consumo interno de productos hidrobiológicos. |
| 9 | Reducir el nivel de contrabando que ingresa al país. | Reducir los niveles de contrabando que ingresa al país. |

Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio



| N° | Objetivo Estratégico Institucional | N° | Acción Estratégica Institucional | Órganos, Unidades Orgánicas y Programas |
|----|---|-----|--|--|
| 1 | Incrementar el acceso a la infraestructura productiva de las unidades económicas con mejores condiciones de competitividad. | 1.1 | Asistencia técnica integral para el desarrollo e implementación de parques industriales a gobiernos regionales y locales e instituciones privadas. | Programa Nacional de Diversificación Productiva |
| | | 1.2 | Asistencia técnica integral en materia de proyectos de inversión y gestión de mercados y servicios de comercio interno a los gobiernos locales. | Programa Nacional de Diversificación Productiva. |
| 2 | Incrementar la productividad de las empresas, con énfasis en la MIPYME. | 2.1 | Servicios de capacitación y/o asistencia técnica en gestión empresarial, técnico-productiva y gestión de la calidad en la MIPYME. | Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización. |
| 3 | Incrementar la adopción de tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales en los procesos productivos de las unidades económicas. | 3.1 | Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas. | Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria. |
| | | 3.2 | Asistencia técnica y capacitación de tecnologías limpias y buenas practicas dirigidos a las empresas. | Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria. |
| | | 3.3 | Supervisión y control que favorezca el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos para las empresas. | Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria. |
| | | 3.4 | Asistencia técnica y capacitación en gestión ambiental y en adaptación al Cambio Climático al Sector Pesquero y Acuícola. | Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas. |
| 4 | Fortalecer la capacidad de innovación y emprendimiento en las actividades económicas del sector producción. | 4.1 | Información de la cultura innovadora y emprendedora actualizada en el sector producción. | Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización. |
| | | 4.2 | Diseño de nuevos y/o actualizados instrumentos que promuevan la innovación y el emprendimiento en el Sector Producción. | INNOVATE PERÚ |
| | | 4.3 | Concursos de fondos de cofinanciamiento de innovación para empresas y emprendedores. | INNOVATE PERÚ |
| 5 | Incrementar los niveles de financiamiento e inclusión financiera de las unidades económicas con énfasis en las MIPYME. | 5.1 | Promoción y difusión de instrumentos financieros para MIPYME. | Dirección General de Desarrollo Empresarial. |



| | | | | |
|---|---|-----|--|---|
| 6 | Incrementar las relaciones comerciales de los agentes de la cadena de valor articulados. | 6.1 | Ruedas de negocio, mesas de trabajo, encuentros comerciales, que incentivan la articulación directa entre las unidades económicas con énfasis en las MIPYME. | Dirección General de Desarrollo Empresarial. |
| | | 6.2 | Esquemas de asociatividad para la articulación y desarrollo empresarial. | Dirección General de Desarrollo Empresarial. |
| | | 6.3 | Encuentros de negocios para generar vínculos entre agentes de la pesca de consumo humano directo. | Programa Nacional A Comer Pescado. |
| 7 | Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos para el desarrollo productivo. | 7.1 | Programa Integral de desarrollo de capacidades para la promoción de la competitividad territorial dirigido a funcionarios, especialistas y técnicos de los gobiernos regionales y locales. | Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos. |
| | | 7.2 | Políticas públicas del Sector Producción articuladas con los Gobiernos Regionales. | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio. |
| 8 | Impulsar el desarrollo integral de la actividad acuícola. | 8.1 | Servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura en el sub sector Pesca y Acuicultura. | Dirección General de Acuicultura. |
| | | 8.2 | Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola adecuadamente en las unidades de producción acuícola. | Dirección General de Acuicultura. |
| 9 | Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos con énfasis en los recursos hidrobiológicos. | 9.1 | Marco normativo actualizado para el ordenamiento del sub sector Pesca y Acuicultura. | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura. |
| | | 9.2 | Servicios administrativos simplificados, automatizados y en línea para los agentes productivos. | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura. |
| | | 9.3 | Derechos administrativos oportunos a los administrados. | Dirección General de Pesca Industrial. |
| | | 9.4 | Supervisión permanente del cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola a las unidades económicas. | Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción. |
| | | 9.5 | Mecanismos de disuasión y sensibilización fortalecidos en el subsector pesca y acuicultura. | Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción. |
| | | 9.6 | Registros nacionales de productos fiscalizados que fortalecen los mecanismos de control de sustancias químicas y otros productos bajo tratamiento especial en el Sector Producción. | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio. |



| | | | | |
|----|--|------|--|--|
| | | 9.7 | Desarrollo, seguimiento y control de regulaciones de forma pertinente en el sector industrial. | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio. |
| | | 9.8 | Resolución de expedientes con sanción en segunda y última instancia administrativa de manera oportunamente a favor de los administrados. | CONAS |
| 10 | Incrementar la productividad de la pesca artesanal. | 10.1 | Capacitación integral en Gestión para la comercialización de productos hidrobiológicos a los agentes de la pesca artesanal. | Dirección General de Pesca Artesanal. |
| 11 | Incrementar el consumo interno de productos hidrobiológicos. | 11.1 | Información relevante sobre los beneficios del consumo de recursos hidrobiológicos para la población. | Dirección General de Pesca Artesanal. |
| 12 | Reducir los niveles de contrabando que ingresa al país | 12.2 | Operativos de interdicción coordinados con las instituciones que conforman la CLCDAP, encargadas de reprimir el contrabando. | CLCDAP |
| S | Acción estratégica de soporte. | S.1 | Programas de prevención en materia de Seguridad y Defensa Nacional; y Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de la Producción. | Oficina de Seguridad y Defensa Nacional. |
| | | S.2 | Ejercer la defensa jurídica del Ministerio de la Producción. | Procuraduría Pública |
| | | S.3 | Desarrollar información relevante y estratégica para la toma de decisiones de los actores del sector público y privado. | Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos. |
| | | S.4 | Gestionar el desarrollo institucional del Ministerio de la Producción | Secretaría General. Oficina General de Tecnologías de la Información. Oficina General de Atención al Ciudadano. Oficina de Control Institucional. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional Oficina General de Recursos Humanos. Oficina General de Administración. Oficina General de Planeamiento, |



| | | | | |
|--|--|-----|---|--|
| | | | | Presupuesto y Modernización. |
| | | | | Oficina General de Asesoría Jurídica. |
| | | S.5 | Conducir Políticas públicas desarrolladas e implementadas efectivamente en el Sector. | Despacho ministerial. |
| | | | | Despacho Viceministerial de MYPE e Industrial. |
| | | | | Despacho Viceministerial en Pesca y Acuicultura. |



3. RESULTADOS ALCANZADOS**3.1. Normas que incidieron en el desempeño institucional****Normas que contribuyen en el fortalecimiento de la gestión institucional**

| | |
|--|---|
| Resolución Ministerial N° 478-2016-PRODUCE | Aprobación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción para el año fiscal 2017. |
| Resolución Ministerial N° 477-2016-PRODUCE | Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno. |
| Resolución Ministerial N° 475-2016-PRODUCE | Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017. |
| Resolución Ministerial N° 474-2016-PRODUCE | Constitución de la Comisión de Procedimiento Administrativo Disciplinario. |
| Resolución Ministerial N° 471-2016-PRODUCE | Conformación del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 454-2016-PRODUCE | Identificación de Actores de los Programas Presupuestarios. |
| Resolución Ministerial N° 442-2016-PRODUCE | Conformación de la Comisión para los Programas Presupuestales. |
| Resolución Ministerial N° 410-2016-PRODUCE | Conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 283-2016-PRODUCE | Aprobación de la Directiva N° 005-2016-PRODUCE, denominada Procedimientos para la Atención de Quejas por Defecto de Tramitación interpuestas ante el Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 252-2016-PRODUCE | Aprobación de la primera reformulación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2016. |
| Resolución Ministerial N° 221-2016-PRODUCE | Aprobar el Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2016 - Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 216-2016-PRODUCE | Aprobación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Producción (PEI) 2016-2018. |
| Resolución Ministerial N° 210-2016-PRODUCE | Aprobación el documento Mapa de Procesos nivel cero del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 212-2016-PRODUCE | Aprobación del Plan de Desarrollo de Personas - PDP Quinquenal 2017-2021 del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 159-2016-PRODUCE | Aprobación del Plan Estratégico de Publicidad del Ministerio de la Producción correspondiente al Año Fiscal 2016. |
| Resolución Ministerial N° 090-2016-PRODUCE | Aprobación del Plan Operativo Informático 2016. |
| Resolución Ministerial N° 078-2016-PRODUCE | Creación de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 077-2016-PRODUCE | Aprobar la Directiva N° 001-2016-PRODUCE, Lineamientos para la Formulación y Actualización de los Planes Estratégicos Institucionales en el Sector Producción. |



| | |
|---|--|
| Resolución Ministerial N° 041-2016-PRODUCE | Aprobar las Metas concretas e Indicadores de desempeño para evaluar el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de competencia del Sector Producción correspondiente al Año Fiscal 2016. |
| Resolución Secretarial N° 195-2016-PRODUCE/SG | Aprobación de la Directiva General N° 012-2016-PRODUCE/SG "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Modificación de Directivas en el Ministerio de la Producción", |
| Resolución Secretarial N° 192-2016-PRODUCE/SG | Aprobación del Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía del Ministerio de la Producción. |

Normas que contribuyen en el incremento de la productividad de las empresas.

| | |
|---|--|
| Decreto Supremo N° 396-2016-EF | Aprobación de endeudamiento externo para financiar parcialmente el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura. |
| Resolución Ministerial N° 432-2016-PRODUCE | Creación de Grupo de Trabajo Multisectorial denominado Mesa Técnica de Instrumentos Financieros para el desarrollo de la MIPYME. |
| Resolución Ministerial N° 431-2016-PRODUCE | Creación de Grupo Técnico Multisectorial para el Desarrollo Cooperativo. |
| Resolución Ministerial N° 168-2016-PRODUCE | Constituyen Grupo de Trabajo Multisectorial en Emprendimiento de Alto Impacto para la Diversificación Productiva - Mesa Ejecutiva Transversal de Emprendimiento de Alto Impacto. |
| Resolución Ministerial N° 126-2016-PRODUCE | Constituyen Grupo de Trabajo Multisectorial en Diversificación Productiva en el Sector Agroindustrial - Mesa Ejecutiva Agroindustrial. |
| Resolución Ministerial N° 120-2016-PRODUCE | Convocatoria a la elección de los representantes de las MYPE en los espacios de representación de las entidades públicas para el año 2016. |
| Resolución Ministerial N° 080-2016-PRODUCE | Conformación del Comité Directivo del Centro de innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Forestal Pucallpa – CITE forestal Pucallpa. |
| Resolución Ministerial N° 076-2016-PRODUCE. | Conformación del Comité Directivo del Centro de Innovación Tecnológica de la Madera – CITE madera. |
| Resolución Ministerial N° 075-2016-PRODUCE | Conformación del Comité Directivo del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Majes – CITE agroindustrial Majes. |
| Resolución Ministerial N° 073-2016-PRODUCE | Conformación del Comité Directivo del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Chavimochic – CITE agroindustrial Chavimochic. |
| Resolución Ministerial N° 070-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Productivo Maynas – CITE productivo Maynas en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 069-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Forestal Maynas – CITE forestal Maynas en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 068-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Acuicola Puno – CITE acuicola Puno en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 057-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Huallaga – CITE agroindustrial Huallaga en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 056-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Huancavelica – CITE textil Camélidos Huancavelica en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |



| | |
|---|--|
| Resolución Ministerial N° 055-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Cuero y Calzado – CITE cuero y Calzado Trujillo en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 054-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero Amazónico Pucallpa – CITE pesquero Amazónico Pucallpa en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 053-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Forestal Pucallpa – CITE forestal Pucallpa en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 052-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Puno – CITE textil Camélidos Puno en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 051-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero Amazónico Ahuashiyacu – CITE pesquero Amazónico Ahuashiyacu en el ámbito del Instituto Tecnológico. |
| Resolución Ministerial N° 050-2016-PRODUCE. | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Cusco – CITE textil Camélidos Cusco en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 049-2016-PRODUCE. | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Oxapampa – CITE agroindustrial Oxapampa en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 040-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Cuero Calzado Arequipa – CITE cuero Calzado Arequipa en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 039-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero Ilo – CITE pesquero Ilo en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 038-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Chavimochic – CITE agroindustrial Chavimochic en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 036-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Majes – CITE agroindustrial Majes en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 035-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Moquegua CITE agroindustrial Moquegua en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |
| Oficio N° 3593-2016 EF/63.01 | Declaran la viabilidad del proyecto "Mejoramiento de la gobernanza del sistema nacional de innovación en pesca y acuicultura." |

Normas que contribuyen en la productividad de la pesca artesanal e impulso de la actividad acuícola.

| | |
|--|---|
| Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE | Aprobación del reglamento de la Ley General de Acuicultura, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1195. |
| Resolución Ministerial N° 284-2016-PRODUCE | Se dictan disposiciones para implementar el Programa Piloto para el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal en el Marco del Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE. |
| Resolución Ministerial N° 423-2016-PRODUCE | Aprobación del Formulario de Reserva de área acuática con fines de tramitar el otorgamiento de concesión y autorización para desarrollar la actividad de acuicultura. |



| | |
|--|---|
| Resolución Ministerial N° 359-2016-PRODUCE | Constitución de Comisión Técnica encargada de formular y proponer al Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, medidas de promoción, regulación e incentivos para el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola. |
| Resolución Ministerial N° 263-2016-PRODUCE | Se oficializa el evento denominado Segundo Simposio Internacional de Pesca y Acuicultura para Consumo Humano. |
| Resolución Ministerial N° 258-2016-PRODUCE | Aprobación el modelo de "Convenio de Conservación, Inversión y Producción Acuícola que deben suscribir la personas naturales o jurídicas que soliciten concesión para realizar actividades de acuicultura. |
| Resolución Ministerial N° 147-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva, Transferencia Tecnológica Pesquero Piura – CITE pesquero Piura. |
| Resolución Ministerial N° 140-2016-PRODUCE | Aprobación del Plan de Manejo para el cultivo de Tilapia en ambientes artificiales en el departamento de San Martín. |
| Resolución Ministerial N° 072-2016-PRODUCE | Conformación del Comité Directivo del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Acuicola Ahuashiyacu – CITE acuicola Ahuashiyacu. |
| Resolución Ministerial N° 037-2016-PRODUCE | Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Acuicola Ahuashiyacu – CITE acuicola Ahuashiyacu" en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción. |

Normas que contribuyen en la gestión ambiental y la biodiversidad pesquera y acuícola.

| | |
|---|---|
| Resolución Ministerial N° 288-2016-PRODUCE | Autorizar la transferencia de recursos financieros a favor del Instituto del Mar del Perú – IMARPE para fines de investigación científica. |
| Resolución Ministerial N° 262-2016-PRODUCE | Lineamientos para la asignación de la cuota de jurel de Alta Mar conferida al Estado Peruano por la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur. |
| Resolución Ministerial N° 253-2016-PRODUCE | Autorizar la realización del sexto concurso público para acceder a la cuota asignada al Estado Peruano por la Comisión Interamericana de Atún Tropical – CIAT, mediante Resolución C-02-03 y Resolución C-11-12 enmendada por Resolución C-14-05. |
| Resolución Ministerial N° 218-2016-PRODUCE | Aprobación del Plan de Contingencias Sectorial para el Fenómeno El Niño y Temporada de Lluvias 2016. |
| Resolución Ministerial N° 236-2016-PRODUCE | Autorizar al Instituto del Mar del Perú - IMARPE a realizar la pesca exploratoria del recurso erizo rojo. |
| Resolución Ministerial N° 229-2016-PRODUCE | Autorizar al Instituto del Mar del Perú - IMARPE, la realización de una Pesca Exploratoria en la Zona Norte-Centro del Mar Peruano. |
| Resolución Ministerial N° 065-2016-PRODUCE | Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2016 para los Subsectores Industria y Comercio Interno del Ministerio de la Producción. |
| Resolución Ministerial N° 061-2016-PRODUCE | Aprobación del Protocolo para el Monitoreo de Efluentes de los Establecimientos Industriales Pesqueros de Consumo Humano Directo e Indirecto. |
| Resolución Ministerial N° 060-2016-PRODUCE | Autorizar transferencia financiera de recursos del Ministerio de la Producción provenientes de los Derechos de Pesca (2008-2015) a favor del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES. |
| Resolución Viceministerial N° 081-2016-PRODUCE/DVPA | Aprobación del Plan de Acción Nacional para la conservación y manejo del recurso perico en el Perú. |



3.2. Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI.

OEI 1: Incrementar el acceso a la infraestructura productiva de las unidades económicas con mejores condiciones de competitividad.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; “Número de proyectos de infraestructura productiva desarrollados (zonas, espacios, parques industriales, y servicios de comercialización y distribución)”, cuya responsabilidad de su cumplimiento se encuentra bajo el Programa Nacional de Diversificación Productiva.

El indicador mide el número de proyectos de infraestructura productiva puestos en funcionamiento, ya sean referidos a zonas, espacios y parques industriales, o a servicios de comercialización y distribución.

De acuerdo con la matriz de indicadores y metas del PEI, para el año 2016 no se han programado metas, en razón de que por su carácter de proyectos de mediana maduración, su comportamiento a nivel de logro recién se va a observar en el 2017, en este contexto listamos las acciones que se han desarrollado en el 2016:

- Proyecto de Parque Industrial de Ancón se ha declarado de relevancia nacional por el Consejo Nacional de Desarrollo Industrial, según D.L. N° 1199.
- Se está ejecutando el Proyecto de mejoramiento de servicio de comercialización del Gran Mercado de Belén en Iquitos.
- Se están elaborando los Planes Maestros para los Parques Industriales de; Ancón, ZOFRATACNA, La Libertad, CETICOS Ilo, CETICOS Paita.
- Se ha identificado terrenos potenciales para el desarrollo de proyectos de infraestructura como; Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, Parque Industrial de Tingo María, Parque Industrial del Cusco, Parque Industrial de Huarney y Parque Industrial de Casma.

OEI 2: Incrementar la productividad de las empresas, con énfasis en la MIPYPE.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; “Productividad laboral de la MIPYME (PTL)”, cuya responsabilidad de su medición se encuentra bajo la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos.

De acuerdo con la cédula descriptiva del indicador, este resulta de la medición del cociente del valor agregado en las MIPYMES entre el total de personas ocupadas en dichas empresas.

Para el año 2016, se había programado que la productividad laboral de la MIPYME llegaría al 27.8. Sin embargo, según el reporte de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, la información del resultado alcanzado para el año 2016 recién se tendría a disposición al cierre del año 2017, cuando se sistematice los resultados de la Encuesta Nacional de Empresas llevada a cabo en el mes de noviembre del 2016. Cabe destacar que la información que se encuentra disponible corresponde al año 2015 en la que la PTL alcanzó el 27.1.

OEI 3: Incrementar la adopción de tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales en los procesos productivos de las unidades económicas.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; “Tasa de variación interanual de empresas que obtienen su certificación ambiental”, cuya responsabilidad de su cumplimiento se encuentra bajo la Oficina General de Asuntos Ambientales de Industria.

Este indicador mide la tasa de la variación interanual de empresas que adoptan tecnologías limpias y/o buenas prácticas ambientales a través de su certificación ambiental.

Para el año 2016, la tasa de variación interanual de empresas que obtienen su certificación ambiental alcanzó el 14.60%, porcentaje por encima de lo programado para el mismo año que fue de 13.80%. Esto



se traduce en el incremento de las empresas que cuentan con certificación ambiental permitiendo el cumplimiento de la normatividad ambiental y haciendo que sean más productivas y competitivas desde un enfoque de tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales.

En términos absolutos, se han otorgado 317 certificaciones ambientales a proyectos de inversión y actividades en curso de la industria manufacturera y comercio interno, a través de la aprobación de sus Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA). Esto ha permitido a las empresas el cumplimiento de la normatividad ambiental nacional y sectorial vigente.

OEI 4: Fortalecer la capacidad de innovación y emprendimiento en las actividades económicas del sector producción.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Número de proyectos de innovación productiva, pesca y acuicultura, son adjudicados por convocatoria de fondos concursable por año", cuya responsabilidad de su cumplimiento se encuentra bajo el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – Innóvate Perú.

El indicador se refiere a los proyectos adjudicados como resultados de los concursos de los fondos de innovación y desarrollo empresarial gestionados por Innóvate Perú.

Para el año 2016, el número de proyectos de innovación productiva, pesca y acuicultura que han sido adjudicados por convocatoria de fondos concursable llegó a 472, cifra por debajo de lo programado que fue de 595 para el mismo año, reflejando una ejecución de 79.16%. La mayor dificultad que explica el limitado avance está relacionado con la demora en los desembolsos del Fondo MIPYME.

La implementación de este objetivo se basa en el Proyecto "Innovación para la competitividad", con código SNIP N° 159771, el cual tiene como propósito la consolidación y dinamismo del mercado de innovación tecnológica para el incremento de la competitividad del país y tiene tres componentes; 1. Incremento de la innovación tecnológica en los procesos productivos empresariales, 2. Mejora de la capacidad de las entidades de ciencia y tecnología para la investigación y desarrollo del conocimiento e innovación, y 3. Mejora de servicios complementarios en el mercado de innovación tecnológica. Este proyecto comenzó en el año 2012 y culminó en el 2016.

Contratos suscritos en nuevos instrumentos 2016

| Cuenta de fondo | Concurso | Adjudicados |
|-----------------|---|-------------|
| FIDECOM | - Concurso de proyectos sectoriales de innovación | 7 |
| | - Incorporación de recursos humanos altamente calificados en empresas | 1 |
| | - Mejora de la calidad - agrupada | 2 |
| | - Mejora de la calidad - individual | 131 |
| | - PATTEM | 16 |
| | - PIMEN | 43 |
| | - PIPEI | 3 |
| | - Validación y empaquetamiento de innovaciones | 27 |
| | Total FIDECOM | 230 |
| FINCYT II | - Apoyo de actividades de extensionismo tecnológico | 1 |
| | - Asesorías tecnológicas | 3 |
| | - Becas de repatriación de investigadores | 3 |
| | - Diagnósticos para la acreditación de laboratorios | 10 |
| | - Emprendedores innovadores | 78 |
| | - Emprendimientos dinámicos y de alto impacto | 11 |
| | - Equipamiento científico para laboratorios | 3 |
| | - Estancias cortas de investigadores | 2 |
| | - Fortalecimiento de incubadoras | 1 |



| | | |
|----------------------|--|------------|
| | – Iniciativas favorables a la vinculación entre la oferta y demanda de servicios tecnológicos | 3 |
| | – Innovaciones tecnológicas de alto impacto | 3 |
| | – Misiones tecnológicas | 23 |
| | – Pasantías tecnológicas | 3 |
| | – PITEI | 87 |
| | Total FINCYT II | 231 |
| FOMITEC | – Fortalecimiento de incubadoras de negocios y entidades afines - Incubadoras y aceleradoras de negocios | 5 |
| | – Fortalecimiento de incubadoras de negocios y entidades afines - redes de inversionistas ángeles | 3 |
| | Total FOMITEC | 8 |
| MIPYME | – Programa desarrollo de proveedores - categoría 1 | 1 |
| | – Programa desarrollo de proveedores - categoría 2 | 2 |
| | Total MIPYME | 3 |
| Total general | | 472 |

En Innóvate Perú se cuentan con los instrumentos que requiere la empresa para desarrollar una innovación, ya sea en producto, proceso, modelo de organización y/o comercialización. Además apoyan el despegue comercial de las empresas en edad temprana que presente potencial de crecimiento dinámico y de alto impacto. Asimismo, cuentan con instrumentos para que las empresas puedan acceder a información, conocimientos, know how y tecnologías disponibles en el mercado, así como a certificaciones de calidad para mejorar su productividad y competitividad.

OEI 5: Incrementar los niveles de financiamiento e inclusión financiera de las unidades económicas con énfasis en las MIPYME.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Tasa de variación del monto de colocaciones a empresas a través del factoring y el descuento de facturas promovidos por PRODUCE", cuya responsabilidad de su cumplimiento se encuentra bajo la Dirección General de Desarrollo Empresarial.

El indicador mide la variación del monto de colocaciones realizadas a las empresas, a través del factoring, de un año a otro. Así, para el año 2016, la tasa de variación del monto de colocaciones a empresas a través del factoring y el descuento de facturas promovidos por PRODUCE alcanzó el 373.97%, porcentaje muy superior al programado para el mismo año que fue de 20%. El incremento responde a la medición realizada sobre el monto acumulado en soles de enero a diciembre del 2015 y 2016, que fueron de S/. 278, 717,026 y S/. 1, 321, 043,478 respectivamente.

Con la modalidad del factoring, las MIPYME han traspasado el servicio de cobranza futura de sus créditos y facturas existentes a su favor y a cambio obtienen de manera inmediata el dinero a que esas operaciones se refieren. En este ámbito, el Ministerio de la Producción ha difundido información para las MIPYMES y funcionarios públicos y privados a nivel nacional sobre los beneficios del factoring.

OEI 6: Incrementar las relaciones comerciales de los agentes de la cadena de valor articulados.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Tasa de variación de ventas generadas por empresas a partir del uso de fondos y participación en actividades de articulación empresarial desarrolladas/implementadas por PRODUCE", cuya responsabilidad de su cumplimiento se encuentra bajo la Dirección General de Desarrollo Empresarial.

El indicador mide la variación de la ventas generadas por empresa a partir del uso de fondos y participación en actividades de articulación empresarial desarrolladas o implementadas por PRODUCE.



De acuerdo a la matriz de metas e indicadores del PEI, no ha habido programación de metas para este objetivo en el año 2016 debido a que el Programa de Desarrollo de Proveedores recién será implementado en el año 2017, por lo tanto el incremento de ventas de las MIPYME proveedoras podrá ser medido al finalizar el año 2017.

OEI 7: Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos para el desarrollo productivo.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Nivel de capacidades de los actores públicos en el desarrollo productivo en los gobiernos sub nacionales", cuya responsabilidad de su cumplimiento se encuentra bajo la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos.

El indicador mide el crecimiento de capacidades existentes en función a las capacidades esperadas para la promoción del desarrollo productivo con enfoque territorial.

Para el año 2016, el nivel de capacidades de los actores públicos en el desarrollo productivo en los gobiernos sub nacionales alcanzó el 88%, porcentaje mayor a lo programado para el mismo año que fue de 35%, lo que representa una ejecución del 251%. Es decir, que de los 502 servidores civiles beneficiados de los gobiernos subnacionales, 442 lograron elevar sus niveles de capacidades en desarrollo productivo.

OEI 8: Impulsar el desarrollo integral de la actividad acuícola.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Volumen comercializado de productos acuícolas en el país en TM", cuya responsabilidad de su cumplimiento se encuentra bajo la Dirección General de Pesca Artesanal.

El indicador "Volumen comercializado de productos acuícolas en el país en TM" mide el volumen comercializado en el mercado interno de los diferentes productos de la acuicultura peruana. No se considera las importaciones de productos acuícolas.

Para el año 2016, el volumen comercializado de productos acuícolas en el país alcanzó a 49,724 TM, cantidad por encima de lo programado que fue de 46,236 TM, reflejando una ejecución de 108% en el año 2016. Este incremento es producto de las capacitaciones y asistencia técnica que se están proporcionando a los acuicultores.

OEI 9: Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos con énfasis en los recursos hidrobiológicos.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Porcentaje de la cuota de pesca asignada utilizada", cuya responsabilidad en su cumplimiento se encuentra bajo la Dirección General de Pesca Industrial.

El indicador mide la fracción de recursos desembarcados con respecto al total de recursos autorizados a capturar, para aquellos en los que se ha establecido la cuota de pesca en el periodo de evaluación.

Para el año 2016, el porcentaje de cuota de pesca asignada utilizada alcanzó a 76.64%, porcentaje menor al programado para el mismo año que fue de 86.20%, lo que representa una ejecución del 89%.

En la segunda temporada se desembarcó alrededor de 1 millón de toneladas más que en la primera temporada 2016, lo que evidencia la recuperación del recurso por mayor disponibilidad. El no cumplimiento de la meta es explicado por la falta de disponibilidad del recurso en la primera temporada y esto se debería, según la Dirección General de Pesca Industrial, a las limitaciones técnicas en investigación realizada por MARPE.



OEI 10: Incrementar la productividad de la pesca artesanal.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Valor de producción promedio por pescador por faena", cuya responsabilidad de su cumplimiento se encuentra bajo la Dirección General de Pesca Artesanal. El indicador mide la producción anual promedio valorizada de un pescador por faena de pesca.

Para el año 2016, el valor de la producción promedio por pescador por faena alcanzó a S/. 82.00 soles, monto por debajo de lo programado para el mismo año que fue de S/. 105.00 soles, lo que representó un avance de 78% en la ejecución.

Este limitado avance reflejaría la baja productividad del pescador, por ello es importante seguir avanzando en conseguir la mejora del precio obtenido por la venta del recurso, incidiendo en la inocuidad y calidad de la especie, aplicando buenas prácticas en toda la cadena productiva, las cuales incluyen el manipuleo, preservación de las características físico-organolépticas de los recursos hidrobiológicos e higiene y saneamiento de los equipos e instalaciones que intervienen en las actividades de pesca, consiguiendo productos en óptimas condiciones higiénico-sanitarias y obteniendo así mejores mercados de destino e incrementando el poder de negociación; y por otro lado, regular mejor las capturas de los recursos en base a su potencialidad, de modo que se pueda pescar menos pero con mejores precios de venta.

OEI 11: Incrementar el consumo interno de productos hidrobiológicos.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Consumo per cápita de productos hidrobiológicos. Kg/año", cuya responsabilidad de su cumplimiento se encuentra bajo el Programa Nacional a Comer Pescado.

El indicador mide el consumo per cápita de productos hidrobiológicos dentro del país.

Aún no se cuentan con los datos para evaluar, los cuales son proporcionados por la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO, que son publicados en el mes de mayo de cada año, Sin embargo, se puede mencionar que en el año 2015 el consumo per cápita de productos hidrobiológicos fue de 16.02 kg.

Asimismo, se pueden destacar algunas actividades realizadas en el año 2016 que han contribuido con el objetivo:

- Desarrollo de talleres de educación alimentaria y nutricional dirigido a madres de Organizaciones Sociales de Base, expendedores de productos hidrobiológicos, especialistas en reportes, docentes, padres de familia y personal de salud.
- Campañas itinerantes (venta de conservas) y festivales Gastronómicos en departamentos.
- Concursos Gastronómicos en diferentes departamentos.
- Encuentros de Negocios entre pescadores y cocineros.
- Encuentros de Cadenas Comerciales de Productos Hidrobiológicos, y;
- Pescaderías en Junín, Cusco y Apurímac. De acuerdo con el Programa Nacional a Comer Pescado, la pescadería es un espacio que busca acercar los productos hidrobiológicos a la población, pudiendo acceder a productos frescos y a precios económicos.

OEI 12: Reducir los niveles de contrabando que ingresa al país.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Contrabando como porcentaje de las importaciones", cuya responsabilidad de su cumplimiento se encuentra bajo la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.

El indicador "Contrabando como porcentaje de las importaciones" mide la cantidad estimada de contrabando que ingresa al país en función de las importaciones totales.



La Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería informó que el estudio para medir el contrabando en las importaciones se ejecutará en el mes de setiembre del presente, razón por la cual no se cuenta con información sobre el desempeño de este indicador.

Sin embargo, se pueden destacar algunas actividades realizadas en el año 2016 que han contribuido con el objetivo:

- Se realizó actividades de fortalecimiento institucional: En el departamento de Lambayeque se llevó a cabo el Taller "Defraudación tributaria y Ley de los Delitos Aduaneros. En Lima se llevó a cabo el Seminario: "Situación Actual de la Piratería Editorial y la Importancia de Alianzas Estratégicas"
- Se viene implementando Mesas de Trabajo Temáticas para la coordinación directa del sector privado y las instituciones públicas encargadas de la represión, con la finalidad de establecer mecanismos que permita disminuir la incidencia ilícitos:
 - Mesa de Trabajo de la Piratería de Tv. Paga.
 - Mesa de Trabajo contra las Bebidas Alcohólicas Ilegales.
 - Mesa de Trabajo de la Piratería contra la Piratería Editorial.
 - Mesa de Trabajo de la Piratería contra la Piratería de Software.
 - Mesa de Trabajo contra la Piratería de la Radiodifusión.
 - Mesa de Trabajo contra los Productos Eléctricos Ilegales.
- Se realizaron operativos, incautándose mercancía. La finalidad es desalentar la ocurrencia de los ilícitos aduaneros y la piratería.
- Se realizó aforos físicos en terminales aduaneros, participando en 121 incidencias por ajustes realizados a aquellas mercancías declaradas por debajo del valor correcto; los aforos se realizan a mercancías como textiles, plástico, calzado y confecciones. La finalidad es realizar un mayor control en los despachos de importación.
- Se inició el desarrollo de la Campaña Educativa "Yo decido, Yo respeto: Rechazo al Contrabando y Respeto a la Propiedad Intelectual" dirigido a jóvenes estudiantes del nivel educativo secundario.
- Se desarrolló el taller "Proceso y Procedimientos para Proteger los Derechos de Propiedad Intelectual": en la ciudad de Trujillo-La Libertad.
- Se desarrolló el taller "Lavado de Activos: Trazabilidad del Dinero": en la ciudad de Cusco.
- Se llevó a cabo el Taller "Control del ingreso y tránsito de los productos hidrobiológicos" con la participación de 50 funcionarios del Comando Regional de Tumbes.
- Se realizaron sesiones de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.
- Se Suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Producción, cuyo objeto permitirá incorporar en los contenidos de la curricula educativa actual, temas enfocados a promover el respeto a la Propiedad Intelectual y el rechazo al contrabando.

3.3. Resultados alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales - AEI.

| | | | | |
|------------------|--|------------------------|-----------------------|--------------------|
| OEI 01 | Incrementar el acceso a la infraestructura productiva de las unidades económicas con mejores condiciones de competitividad. | | | |
| AEI 1.1 | Asistencia técnica integral para el desarrollo e implementación de parques industriales a gobiernos regionales y locales e instituciones privadas. | | | |
| Indicador | Tasa de solicitudes de asistencia técnica de diversas entidades atendidas por Región para el desarrollo e implementación de parques industriales. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |



| | | | | |
|------|------|------|-----|---|
| Tasa | 0.19 | 0.35 | N.D | Programa Nacional de Diversificación Productiva |
|------|------|------|-----|---|

| | | | | |
|------------------|---|------------------------|-----------------------|---|
| AEI 1.2 | Asistencia técnica integral en materia de proyectos de inversión y gestión de mercados y servicios de comercio interno a los gobiernos locales. | | | |
| Indicador | Porcentaje de gobiernos locales de TIPO A y B que reciben asistencia técnica en materia de mercados y servicios de comercio interno. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 0.80% (2015) | 2.81% | N.D | Programa Nacional de Diversificación Productiva |

| | |
|---------------|--|
| OEI 02 | Incrementar la productividad de las empresas, con énfasis en la MIPYPE. |
|---------------|--|

| | | | | |
|------------------|--|------------------------|-----------------------|--|
| AEI 2.1 | Servicios de capacitación y/o asistencia técnica en gestión empresarial, técnico-productiva y gestión de la calidad en la MIPYME. | | | |
| Indicador | Porcentaje de personas que han adquirido conocimientos en aspectos de gestión empresarial, técnico-productiva y gestión de la calidad. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | S/LB | 79.90% | 84.30% | Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización. |

Para el año 2016, el porcentaje de personas que han adquirido conocimientos en aspectos de gestión empresarial, técnico-productiva y gestión de la calidad alcanzó a 84.30%, porcentaje mayor al programado que fue de 79.90%, resultando una ejecución de 106%.

Este avance se debe a que se han realizado las siguientes actividades:

- 4,747 empresas capacitadas y asistidas en gestión empresarial y gestión de la calidad.
- 4,779 personas han adquirido conocimientos en el desarrollo de habilidades blandas; neuromarketing, gestión de tecnologías de la información, gestión de la relación con el Estado, asociación empresarial y alternativas de financiamiento.
- 4,461 personas han adquirido conocimiento en la producción de cacao, esquila de fibra de alpaca, confección de prendas y fortalecimiento de la cadena de valor del café.
- 126 empresas recibieron asistencia técnica en gestión de la calidad.

| | |
|---------------|--|
| OEI 03 | Incrementar la adopción de tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales en los procesos productivos de las unidades económicas. |
|---------------|--|

| | | | | |
|------------------|---|------------------------|-----------------------|--|
| AEI 3.1 | Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas. | | | |
| Indicador | Porcentaje de empresas que cuentan con certificación ambiental aprobada por el Ministerio de la Producción. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 28% | 31.90% | 32% | Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria. |



Para el año 2016, el porcentaje de empresas que cuentan con certificación ambiental llegó al 32%, ligeramente mayor al programado para el mismo año que fue de 31.90%, lo que ha dado un resultado de 100.32% de ejecución.

En el año 2016 se han otorgado 317 Certificaciones Ambientales a proyectos de Inversión y actividades en curso de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, a través de la aprobación de sus Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs). Esto ha permitido a las empresas el cumplimiento de la normatividad ambiental nacional y sectorial vigente y ser más productivos y competitivos desde un enfoque de producción limpia.

Se han identificado algunas dificultades para el cumplimiento de la Acción Estratégica, tal como las observaciones a los estudios ambientales que retrasan el cumplimiento de los plazos de evaluación establecidos en el TUPA.

| | | | | |
|------------------|---|------------------------|-----------------------|--|
| AEI 3.2 | Asistencia técnica y capacitación de tecnologías limpias y buenas practicas dirigidos a las empresas. | | | |
| Indicador | Porcentaje de empresas que reciben capacitación y asistencia técnica en tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 14% | 15% | 22% | Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria. |

Para el año 2016, el porcentaje de empresas que recibieron capacitación y asistencia técnica en tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales alcanzó el 22%, porcentaje mayor al programado para el mismo año que fue de 15%, lo que ha arrojado un resultado que ha sobrepasado la meta programada.

Se capacitó y brindó asistencia técnica a 569 empresas MIPYMES del subsector Industrial de los rubros de ladrilleras, curtiembres, procesamiento secundario de madera, aire acondicionado y refrigeración; en las regiones de Lima, Arequipa, Ucayali y Junín; lográndose incrementar sus conocimientos y oportunidades de mejora en la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales en sus procesos industriales y en lo relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono; estas capacitaciones y asistencias técnicas tienen como finalidad incrementar la productividad y competitividad, así como la prevención y/o corrección de impactos ambientales significativos que estén generando las empresas.

Asimismo, se capacitó sobre el proceso de Certificación Ambiental, Instrumentos de Gestión Ambiental, Buenas Prácticas Ambientales y Gestión de residuos sólidos industriales, en las regiones de Lima, Callao, Arequipa, La Libertad y Lambayeque, con la finalidad de que las empresas se adecuen con la normatividad ambiental nacional y sectorial vigente.

Las limitaciones que se tienen en el marco de esta AEI están referidas a la limitada información disponible para la focalización de las acciones de capacitación y asistencia técnica, así como para la priorización de subsectores industriales beneficiarios.

| | | | | |
|------------------|---|------------------------|-----------------------|--------------------|
| AEI 3.3 | Supervisión y control que favorezca el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos para las empresas. | | | |
| Indicador | Porcentaje de empresas que son supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de sus compromisos ambientales con respecto al total de empresas que cuentan con certificación ambiental. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| | | | | |

| | | | | |
|--|-----|-----|-----|--|
| Porcentaje | 13% | 14% | 26% | Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria. |
| En el año 2016, el porcentaje de empresas supervisadas y fiscalizadas llegó al 26%, porcentaje mayor a lo programado para el mismo año que fue de 14%. Con lo cual se logró sobrepasar la meta programada. | | | | |
| Se supervisó a 290 empresas de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos en sus Instrumentos de Gestión Ambiental aprobados mediante Certificación Ambiental, en el marco del Plan Anual de Evaluación de Fiscalización Ambiental – PLANEFA y atención de denuncias ambientales. Estas Inspecciones han permitido disponer a las empresas acciones de prevención, corrección y/o mitigación de impactos ambientales significativos en una etapa temprana y evitar posibles sanciones ambientales y conflictos socioambientales. | | | | |
| Cabe resaltar que; en ocasiones los administrados fiscalizados o inspeccionados no permiten el ingreso de los profesionales a las plantas industriales, debido principalmente al desconocimiento de la normatividad ambiental por parte de los encargados de planta. | | | | |

| | | | | |
|---|--|------------------------|-----------------------|---|
| AEI 3.4 | Asistencia técnica y capacitación en gestión ambiental y en adaptación al Cambio Climático al Sector Pesquero y Acuícola. | | | |
| Indicador | Número de empresas pesqueras y acuícolas, cuyo personal ha recibido capacitación y asistencia técnica, que ha implementado acciones para mejorar la gestión ambiental empresarial. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de empresas | 21 | 22 | 23 | Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas. |
| En el año 2016, el número de empresas pesqueras y acuícolas cuyo personal ha recibido capacitación y asistencia técnica alcanzó a 23, número mayor al programado para el mismo año que fue de 22. | | | | |
| Las acciones de capacitación, asistencia técnica y difusión se ejecutan como parte de la estrategia para que el personal profesional de las empresas pesqueras y acuícolas implementen acciones para mejorar la gestión ambiental. | | | | |
| Se ha sensibilizado y capacitado a productores acuícolas, técnicos y profesionales de las empresas acuícolas y Empresas Industriales Pesqueras, en la mejora de la gestión empresarial de los residuos hidrobiológicos y la eficiencia energética de calderas industriales. | | | | |

| | | | | |
|--|---|------------------------|-----------------------|---|
| Indicador | Porcentaje de Regiones que incorporan acciones en pesca y acuicultura frente al Cambio Climático en sus respectivas estrategias Regionales. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 25% | 33% | 17% | Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas. |
| En el año 2016, el porcentaje de Regiones que incorporan acciones en pesca y acuicultura frente al cambio climático alcanzó el 17%, porcentaje inferior a lo programado para el mismo año que fue de 33%, lo que quiere decir que de los 25 Gobiernos Regionales, sólo 4 han incorporado en sus estrategias regionales acciones de pesca y acuicultura frente al cambio climático. | | | | |



Entre las dificultades que explican el bajo porcentaje en el cumplimiento de la meta programada es que los Gobiernos Regionales manifiestan que no cuentan con financiamiento para la formulación de proyectos de inversión en pesca y acuicultura.

OEI 04 Fortalecer la capacidad de innovación y emprendimiento en las actividades económicas del sector producción.

| | | | | |
|--------------------|--|------------------------|-----------------------|--|
| AEI 4.1 | Información de la cultura innovadora y emprendedora actualizada en el sector producción. | | | |
| Indicador | Número de personas informadas sobre importancia de la innovación y emprendimiento. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de personas | 4,859 | 5,102 | 5,700 | Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización. |

El Estado ha venido desarrollando y aplicando una serie de instrumentos para que el sector productivo innove, por ello resulta de interés las actividades de promoción de una cultura de innovación que aliente a las empresas para que comiencen a innovar.

Para el año 2016, el número de personas informadas sobre la importancia de la innovación y el emprendimiento alcanzó a 5,700 personas, número mayor a lo programado para el mismo año que fue de 5,102 personas, logrando sobrepasar la meta programada.

Para la implementación de esta Acción Estratégica Institucional se ejecutaron actividades referidas a talleres de difusión, fortalecimiento de capacidades en innovación y emprendimiento y formulación de proyectos de innovación.

| | | | | |
|---------------------|---|------------------------|-----------------------|--------------------|
| AEI 4.2 | Diseño de nuevos y/o actualizados instrumentos que promuevan la innovación y el emprendimiento en el Sector Producción. | | | |
| Indicador | Número de proyectos adjudicados en instrumentos nuevos o actualizados para promover innovación y emprendimiento. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de proyectos | S/LB | 42 | 12 | INNOVATE PERÚ |

En el año 2016, el número de proyectos adjudicados en instrumentos nuevos o actualizados para promover la innovación y el emprendimiento alcanzó a 12, cantidad menor a lo programado para el mismo año que fue de 42, lo que ha representado una ejecución de 28.57%. El limitado avance se debió a las deficiencias técnicas de los proyectos presentados por los postulantes, debido a lo cual, como medida correctiva se ha previsto el desarrollo de talleres de orientación sobre formulación de proyectos.

A continuación, el detalle de los 12 proyectos adjudicados:

- Uno de incorporación de recursos humanos altamente calificados en empresas.
- Cinco de fortalecimiento de incubadoras de negocios - aceleradoras de negocio.
- Tres de fortalecimiento de incubadoras de negocios – redes de inversionistas ángeles.
- Uno del Programa de Desarrollo de Proveedores - categoría 1.
- Dos del Programa de Desarrollo de Proveedores – categoría 2.

| | |
|----------------|--|
| AEI 4.3 | Concursos de fondos de cofinanciamiento de innovación para empresas y emprendedores. |
|----------------|--|



| | | | | |
|--|---|------------------------|-----------------------|--------------------|
| Indicador | Tasa de variación interanual de las postulaciones de empresas y emprendedores nuevos a los fondos concursables. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | S/LB | 5% | 20% | INNOVATE PERÚ |
| Este indicador mide el interés por los concursos ofrecidos como parte del portafolio de fondos de cofinanciamiento para la innovación. En el año 2016, la tasa de variación interanual de las postulaciones de empresas y emprendedores hacia los fondos concursables alcanzó el 20%, porcentaje muy por encima de lo programado que fue de 5% para el mismo año. El incremento de las postulaciones se ha debido a la difusión permanente de los concursos a través de ventanillas itinerantes. | | | | |

| | |
|---------------|---|
| OEI 05 | Incrementar los niveles de financiamiento e inclusión financiera de las unidades económicas con énfasis en las MIPYME. |
|---------------|---|

| | | | | |
|---|---|------------------------|-----------------------|--|
| AEI 5.1 | Promoción y difusión de instrumentos financieros para MIPYME. | | | |
| Indicador | Número de MIPYME que recibieron información sobre instrumentos financieros por cada 10,000 MIPYMEs. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de MIPYME | 5.02 | 6.28 | 12.23 | Dirección General de Desarrollo Empresarial. |
| En 2016, 3,126 personas (1,948 empresarios MIPYME, 1,208 acompañantes y funcionarios de instituciones públicas y privadas) conocieron los usos y beneficios de la factura negociable a través de la realización de 43 talleres en 16 regiones (Cusco, Puno, Lima, Ica, Arequipa, la Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Iquitos, Ayacucho, Apurímac, Cajamarca, Tumbes, Ancash y Junín). | | | | |
| De forma complementaria, 1,791 personas capacitadas (Directores, Funcionarios y Servidores Públicos del Estado) en el uso y beneficio de la factura negociable a través del desarrollo 15 talleres en Lima, dirigido a Unidades Ejecutoras del Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobierno Local de la Región Lima. | | | | |
| Para el cálculo del indicador, se utilizó el número de 1,948 MIPYME beneficiadas dividiéndose entre 159.22. Este último número resulta de la división entre el número total de MIPYME en el año 2014 (1,592,232) y 10,000 (1,592,232/10,000). De esta forma, se benefició aproximadamente a 12.23 empresas por cada 10,000. | | | | |

| | | | | |
|---|--|------------------------|-----------------------|--|
| Indicador | Número de propuestas normativas y/o procedimientos implementados. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de propuestas | 3 | 1 | 3 | Dirección General de Desarrollo Empresarial. |
| En el año 2016 se han elaborado tres normas relacionados con la promoción y difusión de instrumentos financieros para las MIPYME, las que se describen a continuación: | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Supremo N° 100-2016, modificación del Reglamento de la Ley 29623. - Resolución Directoral N° 029-2016-EF/52.03, Procedimiento de la Factura Negociable en el Sector Público. | | | | |



- Resolución Ministerial N° 432-2016, Creación de la Mesa de Instrumentos Financieros para el Desarrollo de las MYPE.

OEI 06

Incrementar las relaciones comerciales de los agentes de la cadena de valor articulados.

| | | | | |
|------------------|--|------------------------|-----------------------|--|
| AEI 6.1 | Ruedas de negocio, mesas de trabajo, encuentros comerciales, que incentivan la articulación directa entre las unidades económicas con énfasis en las MIPYME. | | | |
| Indicador | Tasa de unidades económicas participantes en actividades de articulación comercial. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Tasa | 10.01 | 10.27 | 12.53 | Dirección General de Desarrollo Empresarial. |

Para el cálculo del indicador, se utilizó el número total de 732 MIPYME beneficiadas, dividiéndose entre 58.42. Este último número resulta de la división entre la cantidad la población focalizada en el Programa Presupuestal y 10,000(584,151/10,000). De esta forma, se benefició aproximadamente a 12.53 empresas por cada 10,000.

En el marco de la implementación de esta Acción Estratégica se han desarrollado las siguientes actividades:

Ferias comerciales.

- 160 MYPIME han sido auspiciadas por PRODUCE para participar en los principales eventos comerciales, como: Perú Moda (Lima), Expo Amazónica (Huánuco), Expo Alimentaria (Lima), y Promo Industria (Lima).
- Las MIPYME participantes han logrado ventas directas por más de S/. 200,000 soles y han negociado a 12 meses montos estimados superiores a los 4 millones de soles.

Ruedas de Negocio.

- 06 ruedas de negocios llevadas a cabo en las ciudades de Arequipa, Pucallpa, Cusco, Tarapoto, Trujillo y Lima, bajo la estrategia de MYPERÚ: Articulando Mercados.
- 572 MIPYME de los diferentes sectores productivos a nivel Nacional, han participado en las Ruedas de Negocios, logrando realizar nuevos contactos comerciales, visibilidad y posicionamiento de su bien o servicio.
- Las MIPYME participantes han logrado realizar negociaciones a 12 meses con potenciales compradores por montos estimados a los 17 millones de soles.

| | | | | |
|--------------------|--|------------------------|-----------------------|--|
| AEI 6.2 | Esquemas de asociatividad para la articulación y desarrollo empresarial. | | | |
| Indicador | Número de empresas que participan en esquemas de asociatividad para la articulación y desarrollo empresarial promovidos por PRODUCE. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de empresas | S/LB | 125 | 93 | Dirección General de Desarrollo Empresarial. |

En el año 2016, el número de empresas que participaron en esquemas de asociatividad para la articulación y desarrollo empresarial promovidos por PRODUCE alcanzó a 93, a través de los Programas de Apoyo a Cluster y de Desarrollo de Proveedores. La razón por la que no se ha podido alcanzar la meta es que la segunda convocatoria a MIPYMEs para el Programa de Desarrollo de Proveedores no se realizó.



Programa de Apoyo a Cluster - PAC

- 27 MIPYME en total participan en tres iniciativas de clúster (Café, Muebles de Madera y Software) seleccionadas por el Programa de Apoyo a Cluster. Ello implica la colocación de: a) 1 millón 830 mil soles de recursos no reembolsables a cargo del PAC y b) 525 mil soles de contrapartida monetaria, a cargo de las empresas participantes en las iniciativas.
- Complementariamente, 584 MIPYME conocieron el PAC a través de talleres de difusión.

Programa de Desarrollo de Proveedores

- 66 MIPYME en total participan en 05 proyectos seleccionados por el Programa de Desarrollo de Proveedores. En total, S/ 1.3 millones fue cofinanciado por Innóvate Perú mientras que S/ 1.0 millones fueron cofinanciados por contrapartida.
- De manera complementaria, 357 MIPYME fueron sensibilizadas en los beneficios del PDP a través de talleres de sensibilización del PDP realizados en 11 regiones (Lima, Ica, Puno, Arequipa, Tacna, Ucayali, Cusco, San Martín, Piura, La Libertad y Moquegua).

| | | | | |
|----------------------|---|------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| AEI 6.3 | Encuentros de negocios para generar vínculos entre agentes de la pesca de consumo humano directo. | | | |
| Indicador | Numero de encuentros de negocios. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de encuentros | 2 | 4 | 7 | Programa Nacional A Comer Pescado. |

En el año 2016 se han ejecutado siete encuentros de negocios vinculados de pesca de consumo humano directo, cantidad superior a la programada.

Los encuentros se realizaron en las ciudades de Cusco, Arequipa, Ayacucho, Huánuco, Puno, Ica y Lima; a partir de estos eventos se ha proyectado un monto de compra anual entre actores de la cadena productiva que asciende a aproximadamente S/ 38'360,000 soles que corresponden a 4,300 toneladas de productos hidrobiológicos.

Asimismo, se ha identificado como principal problema, la falta de seguimiento a los compromisos de compra generados; esto impidió que muchos de estas intenciones de compra iniciales no se materialicen. Como acción correctiva se está realizando el seguimiento constante a todas las intenciones de compra para los próximos encuentros productivos.

OEI 07

Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos para el desarrollo productivo.

| | | | | |
|-------------------------|--|------------------------|-----------------------|---|
| AEI 7.1 | Programa Integral de desarrollo de capacidades para la promoción de la competitividad territorial dirigido a funcionarios, especialistas y técnicos de los gobiernos regionales y locales. | | | |
| Indicador | Grado de implementación de instrumentos técnicos y normativos (guías, manuales, directivas, lineamientos, etc.) para el fomento de la competitividad territorial. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Grado de implementación | 0 | 40% | 110% | Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos. |

Lo que se busca con este indicador es medir la implementación de los instrumentos que se elaboren para la promoción de la competitividad territorial. En el año 2016, el grado de implementación de los



instrumentos técnicos y normativos para el fomento de la competitividad territorial alcanzó el 110%, porcentaje mayor al programado para el mismo año que fue de 40%.

La forma de implementación de estos instrumentos técnicos y normativos fueron a través de la realización de talleres de sensibilización en Desarrollo Económico Territorial, talleres de promoción de iniciativas de Cluster, talleres de análisis de negocios para la articulación empresarial e impulso a la competitividad territorial desde el ecosistema de la innovación. Estas iniciativas fueron ejecutadas en 11 regiones, siendo estos: Piura, Lambayeque, La Libertad, San Martín, Moquegua, Tacna, Junín, Loreto, Ucayali, Cusco y Ancash. Ello supera al número de regiones programadas como meta (10 regiones).

| | | | | |
|------------------------------------|--|------------------------|-----------------------|---|
| AEI 7.2 | Políticas públicas del Sector Producción articuladas con los Gobiernos Regionales. | | | |
| Indicador | Porcentaje de Gobiernos Regionales articulados a las políticas públicas establecidas en materia de MIPYME, Industria, Cooperativas y Comercio Interno. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje de Gobiernos Regionales | S/LB | 20% | 58% | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio |

Para el año 2016, el porcentaje de Gobiernos Regionales articulados a las políticas públicas establecidas en materia de MIPYME, Industria, Cooperativas y Comercio Interno alcanzó el 58%, porcentaje mayor al programado para el mismo año que fue de 20%.

Para identificar el avance de la meta se ha procedido a revisar los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos Regionales y se ha identificado que en más de la mitad se incorporan lineamientos referidos a la promoción de las MIPYME, Industria, Cooperativas y Comercio Interno.

OEI 08 Impulsar el desarrollo integral de la actividad acuícola.

| | | | | |
|------------------|--|------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| AEI 8.1 | Servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura en el sub sector Pesca y Acuicultura. | | | |
| Indicador | Porcentaje de derechos de acuicultura de mayor escala operativos. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 92% | 93% | 65% | Dirección General de Acuicultura |

En el año 2016, el porcentaje de derechos de acuicultura llegó al 65%, porcentaje menor a lo programado para el mismo año que fue de 93%, lográndose una ejecución de 70%, lo que se traduce en el registro de 32 derechos otorgados a nivel nacional para el desarrollo de la acuicultura, en el catastro acuícola nacional.

Los titulares de concesiones para el desarrollo de la actividad acuícola en terrenos públicos o en áreas acuáticas de dominio público pagan anualmente al Ministerio de la Producción el derecho de acuicultura, el cual es fijado en el periodo anual anterior a la entrada en vigencia del pago mediante Resolución Ministerial, por hectárea o fracción, en función de la Unidad Impositiva Tributaria. El pago es abonado en efectivo hasta el último día hábil del mes de marzo de cada año.

| | | | | |
|----------------|--|--|--|--|
| AEI 8.2 | Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola adecuadamente en las unidades de producción acuícola. | | | |
|----------------|--|--|--|--|



| Indicador | Porcentaje de unidades de producción acuícola que aplican conocimientos transferidos. | | | |
|--|---|-----------------|----------------|----------------------------------|
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 73% | 78% | 66% | Dirección General de Acuicultura |
| <p>En el año 2016, el porcentaje de unidades de producción acuícola que aplican conocimientos transferidos alcanzó el 66%, porcentaje menor al programado para el mismo año que fue de 78%, lo que representa una ejecución del 85%.</p> <p>Las actividades que han contribuido en la implementación de la Acción Estratégica serían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó una inspección técnica ambiental para la renovación de una autorización para el cultivo de langostinos en Tumbes. - Se realizó un servicio de verificación de stock de una concesión de mayor escala para el cultivo de concha de abanico en Pisco. - Se participó en un operativo conjunto con SERNAMP y la Capitanía de Puerto - Pisco contra la actividad acuícola informal en zona de Laguna Grande. - Se participó en el taller Fortalecimiento de capacidades en la legislación y compromisos ambientales en acuicultura en Puno. - Se brindó asistencia técnica para la formulación del marco estratégico del Plan Regional de Acuicultura de Apurímac. - Se realiza la evaluación de los compromisos asumidos en 87 derechos otorgados (a la fecha) para la acuicultura de mediana y gran empresa, a través de la revisión de los informes semestrales remitidos por los respectivos usuarios. - Se otorgaron 6 certificaciones ambientales para gestionar los derechos de acceso a la actividad de acuicultura; una renovación de autorización, un cambio de razón social y una declaración de improcedencia. | | | | |

OEI 09

Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos con énfasis en los recursos hidrobiológicos.

| AEI 9.1 | Marco normativo actualizado para el ordenamiento del sub sector Pesca y Acuicultura. | | | |
|--|--|-----------------|----------------|---|
| Indicador | Numero de Normas en materia de Ordenamiento pesquero y acuicultura. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de normas | 1 | 3 | 3 | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura. |
| <p>En el año 2016, se ha elaborado tres normas en materia de ordenamiento pesquero y acuícola:</p> <ul style="list-style-type: none"> - R.M. N° 140-2016-PRODUCE, que aprueba la actualización del "Plan de Manejo para el Cultivo de Tilapia en Ambientes Artificiales en el departamento de San Martín". - R.M. N° 141-2016-PRODUCE, que aprueba la modificación del Anexo I de la Guía para la Presentación de Reportes de Monitoreo en Ambiente Marino - R.D. N° 247-2016-PRODUCE, que determina las estaciones de monitoreo ambiental de impacto y de referencia de las concesiones de la categoría AMYGE ubicadas dentro de las áreas de producción de concha de abanico. | | | | |



Las normas propuestas se han elaborado en el marco de la política sectorial orientada a la gestión integral de los recursos hidrobiológicos, a efectos de garantizar la conservación, calidad, disponibilidad y un aprovechamiento eficiente y sostenible, concordantes con las necesidades del sector.

| | | | | |
|---------------------------|---|------------------------|-----------------------|---|
| AEI 9.2 | Servicios administrativos simplificados, automatizados y en línea para los agentes productivos. | | | |
| Indicador | Número de procedimiento TUPA sistematizado / automatizado por año en la VUSP y VUCE. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de procedimientos. | 24 | 43 | 81 | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura. |

Se incorporó a la Ventanilla Única del Sector Producción - VUSP, en lo que corresponde al Sub-sector Pesca y Acuicultura, 81 procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de la Producción. Asimismo, se dispuso la gratuidad de los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de la Producción.

Los 81 procedimientos representan una ejecución del 188% respecto a lo programado que fue de 43.

| | | | | |
|------------------|---|------------------------|-----------------------|--|
| AEI 9.3 | Derechos administrativos oportunos a los administrados. | | | |
| Indicador | Porcentaje de Derechos administrativos otorgados en materia de extracción y producción pesquera para consumo humano indirecto en los plazos establecidos. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 85% | 88% | 100% | Dirección General de Pesca Industrial. |

En el año 2016, el porcentaje de derechos administrativos otorgados en el plazo establecido alcanzó el 100%, porcentaje mayor al programado para el mismo año que fue de 88%. Esto indica que se ha atendido oportunamente todas las solicitudes presentadas por los administrados. Como resultado de ello, 725 embarcaciones pesqueras fueron autorizadas online a participar de la temporada de pesca.

| | | | | |
|------------------|--|------------------------|-----------------------|--|
| AEI 9.4 | Supervisión permanente del cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola a las unidades económicas. | | | |
| Indicador | Porcentaje de cobertura de supervisión de las actividades pesqueras y acuícolas. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 76.70% | 81.70% | 77.60% | Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción. |

En el año 2016, el porcentaje de cobertura de supervisión de las actividades pesqueras y acuícolas alcanzó el 77.60%, porcentaje menor a lo programado para el mismo año que fue de 81.70%, lo que representa una ejecución del 95% de la meta. Sin embargo, se ha implementado un nuevo programa de vigilancia y control con instalación de videocámaras en desembarcaderos pesqueros artesanales para la vigilancia en zonas de riesgo.



| | | | | |
|---|--|------------------------|-----------------------|--|
| Indicador | Número de inspecciones a cargo de los inspectores desconcentrados y a bordo. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de inspecciones. | 51,681 | 52,000 | 47,232 | Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción. |
| En el año 2016, se han realizado 47,232 inspecciones, número menor a lo programado para el mismo año que fue de 52,000 inspecciones, lo que representa una ejecución del 91% de la meta. | | | | |
| En el marco del cumplimiento de la Acción Estratégica y la contribución del Objetivo Estratégico, se han desarrollado actividades relacionadas con la instalación de tres nuevos puestos de vigilancia permanente en desembarcaderos pesqueros artesanales. Cabe señalar que el número de inspecciones a cargo de inspectores desconcentrados y a bordo se vio afectado por las restricciones administrativas en la contratación de personal. | | | | |

| | | | | |
|--|--|------------------------|-----------------------|--|
| AEI 9.5 | Mecanismos de disuasión y sensibilización fortalecidos en el subsector pesca y acuicultura. | | | |
| Indicador | Porcentaje de expedientes sancionadores atendidos en relación al total de expedientes que se encuentran por evaluar. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 27% | 27% | 92.06% | Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción. |
| En el año 2016, el porcentaje de expedientes sancionadores atendidos alcanzó el 92.06%, porcentaje mayor al programado para el mismo año que fue de 27%. En términos absolutos, se han atendido 9,778 expedientes de 10,621 expedientes por ser atendidos, triplicando la meta programada. | | | | |

| | | | | |
|--|--|------------------------|-----------------------|--|
| AEI 9.6 | Registros nacionales de productos fiscalizados que fortalecen los mecanismos de control de sustancias químicas y otros productos bajo tratamiento especial en el Sector Producción. | | | |
| Indicador | Número de usuarios inscritos en los Registros Nacionales de Productos Fiscalizados y bajo tratamiento especial a cargo de la Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de usuarios | 3,815 | 4,115 | 4,018 | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio. |
| Para el año 2016, el número de usuarios inscritos en los Registros Nacionales de Productos Fiscalizados alcanzó a 4,018, número menor respecto al programado para el mismo año que fue de 4,115. | | | | |
| El Registro contiene una base de datos única a nivel nacional, necesaria para el control y fiscalización de Bienes Fiscalizados. Comprende desde su producción o ingreso al país hasta su destino final. En dicho instrumento se registran los Usuarios, Bienes Fiscalizados y sus actividades que cumplan con los requisitos establecidos por Ley, Reglamento y demás normas complementarias. | | | | |
| Los limitados recursos presupuestales no permitieron completar el cronograma programado de talleres en todas las regiones, lo que influyó en el logro de la meta. | | | | |



| | | | | |
|-----------------------|---|------------------------|-----------------------|--|
| AEI 9.7 | Desarrollo, seguimiento y control de regulaciones de forma pertinente en el sector industrial. | | | |
| Indicador | Número de Constancias de Cumplimiento de los Reglamentos Técnicos emitidos de los productos industriales regulados. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de constancias | 1,708 | 1,778 | 1,649 | Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio. |

En el año 2016, el número de constancias de cumplimiento de los registros técnicos emitidos alcanzó a 1,649, número menor al programado para el mismo año. El número de constancias entregadas está en relación al número de solicitudes recibidas. En tal sentido, se atendieron el total de solicitudes que fue de 1,649.

| | | | | |
|------------------|--|------------------------|-----------------------|--------------------|
| AEI 9.8 | Resolución de expedientes con sanción en segunda y última instancia administrativa de manera oportunamente a favor de los administrados. | | | |
| Indicador | Porcentaje de expedientes resueltos con respecto al total acumulado. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 53% | 57% | 60% | CONAS. |

En el año 2016, se ha resuelto el 60% de expedientes respecto al total acumulado, porcentaje ligeramente mayor al programado para el mismo año que fue de 57%. Aun así se tiene problemas respecto al bajo número de especialistas legales para la atención de expedientes y también la falta de políticas de simplificación de procedimientos y procesos para la atención oportuna de los expedientes.

| | |
|---------------|--|
| OEI 10 | Incrementar la productividad de la pesca artesanal. |
|---------------|--|

| | | | | |
|------------------|---|------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| AEI 10.1 | Capacitación integral en Gestión para la comercialización de productos hidrobiológicos a los agentes de la pesca artesanal. | | | |
| Indicador | Porcentaje de agentes que acceden a asistencia técnica. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 14% | 16.14% | 22.60% | Dirección General de Pesca Artesanal. |

En el año 2016, el porcentaje de agentes que acceden a asistencia técnica alcanzó el 22.60%, porcentaje mayor al programado para el mismo año que fue de 16.14%.

En el 2016 la asistencia técnica se orientó a la formalización, aplicación de las buenas prácticas pesqueras, acceso a la seguridad social y al fortalecimiento organizacional.

| | | | | |
|------------------|--|------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| Indicador | Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que implementan proyectos de comercialización. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 4.60% | 4.70% | 2.13% | Dirección General de Pesca Artesanal. |



En el año 2016, el porcentaje de agentes de pesca artesanal que implementan proyectos de comercialización llegó al 2.13%, porcentaje menor al programado para el mismo año que fue de 4.70%.

Producto del asesoramiento del servicio de extensión pesquera artesanal en el 2016, los pescadores y armadores artesanales conformaron 15 unidades productivas, que involucran a 408 personas, siendo el número de beneficiarios del servicio, 19,170 personas.

OEI 11 Incrementar el consumo interno de productos hidrobiológicos.

| | | | | |
|------------------|--|------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| AEI 11.1 | Información relevante sobre los beneficios del consumo de recursos hidrobiológicos para la población. | | | |
| Indicador | Porcentaje de población sensibilizada en valores nutricionales y disponibilidad de recursos hidrobiológicos, con respecto a la población objetivo. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 6.15% | 8.57% | 10.26% | Dirección General de Pesca Artesanal. |

En el año 2016, el porcentaje de población sensibilizada en valores nutricionales y disponibilidad de recursos hidrobiológicos, con respecto a la población objetivo alcanzó el 10.26%, porcentaje ligeramente mayor respecto a lo programado para el mismo año que fue de 8.57%, lo que representa una ejecución del 120%.

El Programa tenía planificado atender a 21,000 beneficiarios directos; sin embargo, las alianzas estratégicas con los Gobiernos Regionales y Locales han permitido movilizar recursos propios de éstos para atender a más de 7,000 beneficiarios directos adicionales.

OEI 12 Reducir los niveles de contrabando que ingresa al país.

| | | | | |
|------------------|--|------------------------|-----------------------|--|
| AEI 12.1 | Operativos de interdicción coordinados con las instituciones que conforman la CLCDAP, encargadas de reprimir el contrabando. | | | |
| Indicador | Monto de mercancía incautada de contrabando a nivel nacional (en miles). | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Millones | 2,744 | 300,643 | 228,441 | Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería. |

En el año 2016, el monto en soles como producto de la mercancía incautada de contrabando asciende a S/. 228,441 soles, monto menor al programado que fue de S/. 300,643 soles.

Las actividades siguientes han contribuido con la implementación de la Acción Estratégica:

- Coordinaciones para la propuesta de implementación de la Base de Operaciones en el Cuartel EP BIM N° 21 Huancané – Puno, a fin de realizar el cierre de la ruta de contrabando de la "Culebra del Norte".
- Talleres descentralizados sobre "Proceso y Procedimientos para Proteger los Derechos de Propiedad Intelectual".
- Acciones cívicas de lucha contra la piratería en diferentes lugares del país.
- Reuniones de trabajo de la Mesa Contra las Bebidas Alcohólicas Ilegales, la Mesa Contra la Piratería de Software, la Mesa Contra la Piratería de Audiovisuales, la Mesa Contra la Piratería Editorial, la Mesa Contra los Productos Eléctricos Ilegales y la Mesa Contra la Piratería de Radiodifusión.



| | |
|----------|---|
| S | Acción estratégica institucional (soporte) |
|----------|---|

| | | | | |
|---|---|------------------------|-----------------------|--|
| S 1 | Programas de prevención en materia de Seguridad y Defensa Nacional; y Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de la Producción. | | | |
| Indicador | Porcentaje de personas capacitadas en: Seguridad en Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres en el Ministerio de la Producción. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 20.6% | 41.20% | 34% | Oficina de Seguridad y Defensa Nacional. |
| La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional reporta que en el año 2016 se ha capacitado al 34% del personal del Ministerio (346/1016), porcentaje menor al programado para el mismo año que fue de 41.20%. | | | | |
| En el desagregado; se han capacitado a 196 inspectores de litoral, 90 personas por el día de la defensa nacional y a 60 brigadistas. | | | | |

| | | | | |
|---|--|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| S 2 | Ejercer la defensa jurídica del Ministerio de la Producción. | | | |
| Indicador | Porcentaje de sentencias favorables. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 54% | 58% | 90% | Procuraduría Pública. |
| Para el año 2016, el porcentaje de sentencias favorables asciende al 90%, porcentaje mayor a lo programado para el mismo año que fue de 58%. Eso significa un cumplimiento de 155%. | | | | |
| El desarrollo de esta Acción Estratégica implica la gestión de demandas judiciales en materia penal, civil, contencioso administrativo, constitucional y laboral. | | | | |

| | | | | |
|---|---|------------------------|-------------------------|---|
| S 3 | Desarrollar información relevante y estratégica para la toma de decisiones de los actores del sector público y privado. | | | |
| Indicador | Porcentaje de interacciones en el intercambio de información del público usuario dentro del observatorio Industrial DEMI. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | S/LB | 30% | No se dispone de datos. | Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos. |
| No se dispone de datos sobre la ejecución, de acuerdo al reporte de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, el Observatorio aún no se ha implementado. | | | | |

| | | | | |
|------------------|---|------------------------|-----------------------|--------------------|
| Indicador | Número de estudios y reportes de diagnósticos con enfoque sectorial y regional obtenidos a partir de los indicadores de la ENE. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |



| | | | | |
|--------------------|----|----|----|---|
| Número de estudios | 17 | 21 | 17 | Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos. |
|--------------------|----|----|----|---|

En el año 2016 se realizaron 17 estudios, número menor a lo programado para el mismo año que fue de 21, lo que representa una ejecución de 81%.

Entre los estudios reportados por la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos figuran:

- 4 reportes macro-regionales sobre el desempeño de las MYPE.
- 4 estudios orientados a la industria manufacturera.
- 3 estudios que analizan la productividad.
- 2 estudios de cadenas de valor; y,
- 4 diagnósticos sectoriales transversales a los ejes del Plan Nacional de Diversificación Productiva (Mipyme, emprendimiento, TIC's y tributario).

| Indicador | Número de evaluaciones de intervenciones de desarrollo productivo. | | | |
|------------------------|--|-----------------|----------------|---|
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de evaluaciones | 4 | 6 | 4 | Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos. |

Durante el año 2016 se han realizado cuatro evaluaciones, número menor al programado que fue de 6 evaluaciones, lo que representa una ejecución de 67%:

- 3 programas de capacitación supervisada, las cuales fueron ejecutadas por las unidades orgánicas y Direcciones Generales del Viceministerio de MYPE e Industria.
- 1 Evaluación Ejecutiva del diseño, procesos y resultados (efecto) del programa de cursos "Técnico Productivo" de la Dirección Mi Empresa.

| S 4 | Gestionar el desarrollo institucional del Ministerio de la Producción. | | | |
|------------|--|-----------------|----------------|---|
| Indicador | Porcentaje de Sistemas de Información implementados en el mismo año de su solicitud. | | | |
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 95% | 95% | 82% | Oficina General de Tecnologías de la Información. |

En el año 2016, el porcentaje de Sistemas de Información implementados alcanzó el 82%, porcentaje menor al programado para el mismo año que fue de 95%.

En términos absolutos, en el año 2016 se solicitaron veintidós (22) sistemas de información nuevos, de los cuales se desarrollaron dieciocho (18), los que se detallan a continuación:

1. Sistema de seguimiento de intervenciones para el DVMYPE.
2. PVC CHD para el DVPA.
3. PVC CHI para el DVPA.
4. Sistema de información para para el programa de vigilancia y control – SIRPVC para el DVPA.
5. TUPA 82.1 sistema de aprobación de nominación de embarcaciones para el DVPA.
6. Sistema de viáticos para SG.
7. Sistema de notificación electrónica para SG.
8. Sistema de inventario y control de archivos – SICA para la SG.
9. Módulo de administración del servicio 9B del sistema gestor VUCE para el DVMYPE
10. Sistema de procedimiento de pesca – TUPA 52 y 53
11. PVC macro algas para el DVPA.



12. Sistema de registros asignados a equipos móviles.
13. Sistema de procedimientos TUPA digitalizados.
14. Rediseño del portal web institucional.
15. Aplicativo móvil para IOS.
16. Aplicativo Dime Tu Traba.
17. Sección de OPEN DATA en el portal del Ministerio.
18. Adecuación de la hoja de ruta al SITRADO.

| Indicador | Porcentaje de satisfacción del administrado. | | | |
|------------|--|-----------------|----------------|--|
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 83% | 85% | 92% | Oficina General de Atención al Ciudadano |

En el año 2016, el porcentaje de satisfacción del administrado alcanzó el 92%, porcentaje mayor al programado para el mismo año que fue de 85%.

Los resultados de la medición se basan en una encuesta que implementa la Oficina a cada uno de los administrados acerca del servicio recibido y se realiza en el marco de la aplicación del sistema ISO 9001-2015. Este sistema tiene la particularidad de medir las expectativas de los usuarios o clientes respecto temas como la simplificación administrativa, uso de plataformas tecnológicas, gestión riesgos, entre otras.

| Indicador | Porcentaje de informes de servicios de control emitidos por el OCI según su programación en el PAC. | | | |
|------------|---|-----------------|----------------|---------------------------------|
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 100% | 100% | 100% | Órgano de Control Institucional |

Para el año 2016, en términos absolutos, se emitieron un total de 47 informes, de los cuales, 6 informes corresponden a la ejecución de las auditorías de cumplimiento y 41 informes corresponden a la ejecución de los servicios relacionados a acción simultánea y gestión administrativa.

En relación a las auditorías de cumplimiento, se tuvo retrasos por cuanto la información y documentación alcanzada por las dependencias sujetas a control fueron atendidas parcialmente. Asimismo, las formalidades que se deben cumplir con las dependencias, dilataron los plazos de entrega de la información. Las comisiones auditoras, dentro de sus posibilidades, otorgaron las facilidades a los responsables de las dependencias para que en plazos prudenciales, presenten la información solicitada conforme la vayan recopilando y/o elaborando.

| Indicador | Número de publicaciones periodísticas realizadas en el marco de las estrategias de comunicación para el desarrollo de los programas que promueve el Ministerio de la Producción. | | | |
|-------------------------|--|-----------------|----------------|---|
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de publicaciones | 268 | 240 | 284 | Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional. |

En el año 2016, se han realizado 284 publicaciones periodísticas, cantidad superior a la programada para el mismo año que fue de 240, lo que representa una ejecución de 118%.

Se logró posicionar en los medios de comunicación información relevante del Sector para conocimiento de todos los ciudadanos, asimismo, se realizaron las coordinaciones de entrevistas con los Directores



de jefes de proyectos y funcionarios del Sector y los medios de comunicación para destacar las actividades que se realizan.

| Indicador | Porcentaje de servidores capacitados en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas. | | | |
|------------|--|-----------------|----------------|-------------------------------------|
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 58% | 70% | 64.14% | Oficina General de Recursos Humanos |

Para el año 2016, se han capacitado a 642 trabajadores, lo que representa el 64.14% del total de trabajadores del Ministerio y un avance, en la ejecución de la meta, del 92%.

El Plan de Desarrollo de las Personas es un documento de gestión que implementa estrategias de desarrollo de capacidades que contribuyen a la mejora continua de la administración pública a través de acciones de capacitación, conforme se ha establecido en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR y los lineamientos emitidos por SERVIR.

| Indicador | Porcentaje de satisfacción del proveedor. | | | |
|------------|---|-----------------|----------------|------------------------------------|
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 72% | 74% | 78% | Oficina General de Administración. |

El indicador mide el nivel de satisfacción del proveedor con el servicio de pago a través de una encuesta de satisfacción que se estableció de manera sistemática y continua. Esta encuesta está conformada por una serie de preguntas que los proveedores deben responder. Así, para el año 2016 el 78% de los encuestados ha respondido satisfactoriamente por el servicio de pago.

| Indicador | Porcentaje de requerimientos atendidos del total de expedientes recibidos al año. | | | |
|------------|---|-----------------|----------------|------------------------------------|
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Porcentaje | 95.80% | 96% | 96% | Oficina General de Administración. |

El indicador mide el índice de requerimiento de bienes y servicios atendidos, menores o iguales a 8UIT. El objetivo del indicador es medir el mejoramiento de la atención a las áreas usuarias. Para el año 2016, el porcentaje de requerimientos atendidos del total de expedientes recibidos alcanzó el 96%, porcentaje igual a lo programado, lo que significa que todas las solicitudes recibidas por la OGA han sido atendidas.

| Indicador | Planes estratégicos y operativos actualizados. | | | |
|-----------|--|-----------------|----------------|---|
| UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Plan | 2 | 3 | 3 | Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. |

El planeamiento estratégico debe acompañar la gestión institucional del Pliego y del Sector, por lo que es fundamental tener los documentos de gestión y estudios actualizados.



El indicador considera la actualización del Plan Estratégico Sectorial Multianual, el Plan Estratégico Institucional Multianual y el Plan Operativo Institucional.

Se encuentran vigentes y en proceso de implementación el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 y el Plan Estratégico Institucional 2016-2018. Asimismo, el Plan Operativo Institucional 2016 ha sido evaluado en periodos trimestrales y cuyos resultados están publicados en el portal de Transparencia del Ministerio.

| Indicador | Número de informes legales atendidos en el año. | | | | |
|--------------------|---|---------------|-----------------|----------------|---------------------------------------|
| | UM | Línea de Base | Programado 2016 | Ejecutado 2016 | Responsable |
| Número de informes | | 1,620 | 1,620 | 2,043 | Oficina General de Asesoría Jurídica. |

El indicador comprende opiniones legales sobre solicitudes diversas de la Alta Dirección, Direcciones de Línea del Ministerio de la Producción y Organismos Adscritos al Sector Producción, así como análisis de los proyectos normativos de la agenda del Consejo de Ministros y Comisión de Coordinación Viceministerial.

Para el año 2016, se han elaborado 2,043 informes legales, número superior a lo programado para el mismo año que fue de 1,620 informes, lo que ha representado una ejecución del 126%.

La Oficina General de Asesoría Jurídica también ha cumplido con recopilar, sistematizar y difundir las normas legales relacionadas con la administración pública, preferentemente, las correspondientes al Ministerio de la Producción. Adicionalmente a la absolución de consultas que formulan los diversos órganos del Ministerio de la Producción, se realiza asesoramiento jurídico legal especializado a través del análisis de 596 proyectos normativos agendados para la sesión del Consejo de Ministros y la sesión de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).

Una de las cuestiones que se advierten como dificultad es que en muchas ocasiones los expedientes van a la OGAJ con plazos por vencer o vencidos, lo que dificulta su oportuna revisión.



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

De los doce Objetivos Estratégicos Institucionales, se ha identificado un avance positivo en el cumplimiento de cuatro de ellos: Incrementar la adopción de tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales en los procesos productivos de las unidades económicas, Incrementar los niveles de financiamiento e inclusión financiera de las unidades económicas con énfasis en las MIPYMEs, Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos para el desarrollo productivo, e Impulsar el desarrollo integral de la actividad acuícola.

De los treinta y tres (33) indicadores, veinte (20) de ellas se han cumplido satisfactoriamente, once (11) no alcanzaron la meta y de las restantes (2) no se cuenta con la información respectiva.

En el caso de las Acciones Estratégicas Institucionales de Soporte, se tiene que de las catorce metas programadas para los indicadores en el año 2016, ocho de ellas se han cumplido, cinco no se cumplieron y una de ellas no dispone de datos publicados sobre su avance.

Respecto a las dificultades identificadas que podría haber obstaculizado el cumplimiento de las metas y los objetivos destacan la falta de claridad en la descripción y fuentes de información de los indicadores, los débiles mecanismos de articulación interinstitucional e intergubernamental, las deficiencias en la programación de actividades, la escasa asistencia técnica para los proyectos de los fondos concursables convocados por INNÓVATE, las observaciones a los estudios ambientales que retrasan el cumplimiento de los plazos de evaluación y los limitados recursos presupuestales para la implementación de actividades de capacitación en los departamentos.

4.2. Recomendaciones

- En el marco del Programa Nacional de Diversificación Productiva, se recomienda fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional e intergubernamental para incrementar el acceso a la infraestructura productiva por parte de las unidades económicas, ya que la implementación de las zonas o parques industriales, requieren de instrumentos legales y de gestión que no dependen exclusivamente del Ministerio.
- Se sugiere al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad establecer los mecanismos necesarios para la evaluación de sus resultados alcanzados a la fecha y los beneficios generados por el otorgamiento de las subvenciones a las personas naturales y jurídicas. Asimismo, se sugiere difundir los resultados de los mismos.
- Se recomienda continuar con el desarrollo integral de la actividad acuícola, dada su importancia en el crecimiento económico por su generación de fuentes de trabajo y divisas por su exportación, así como su contribución a la seguridad alimentaria nacional, siempre que se encuentre dentro de un marco adecuado de ordenamiento territorial.
- Se recomienda continuar incrementando la productividad del pescador artesanal fortaleciendo los mecanismos de protección social como el Seguro Obligatorio para la Pesca Artesanal, que les permitirá acceder a los beneficios de la formalización y contribuir con el cierre de brechas sociales de este sector de la población vulnerable.
- Respecto a los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio responsables de las metas que han sobrepasado ampliamente la ejecución de su meta (Por ejemplo, la ejecución de la meta programada para el indicador "*Tasa de variación del monto de colocaciones a empresas a través del factoring y el descuento de facturas promovidos por PRODUCE*". 1,859.85% de



ejecución.”), se sugiere emplear los mecanismos necesarios para una mejor programación de las actividades.

- Se sugiere mejorar los niveles de articulación entre las Actividades del Plan Operativo Institucional y las Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional, lo que traería como consecuencia la adecuada identificación del nivel de impacto de la ejecución de las Actividades sobre las Acciones Estratégicas Institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional 2016-2018 contiene las cédulas descriptivas de los indicadores que sirven para identificar las características del indicador, y también contiene la fuente de información y los responsables de la medición. En ese marco, se sugiere que los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio, que figuren como responsables de la medición, tomen como referencia las mencionadas cédulas para el seguimiento y monitoreo de sus actividades.
- Se recomienda actualizar el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 a la luz del cambio organizacional llevado a cabo en la entidad a través de la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, considerando, además, las prioridades institucionales y de gobierno.
- En el proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional, se sugiere articular las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales con los Productos y Actividades, que correspondan, de los Programas Presupuestales que viene implementando el Ministerio; PP 093 Desarrollo productivo de las empresas, PP094 Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, y PP95 Fortalecimiento de la pesca artesanal.
- Se recomienda que en cada Unidad Orgánica y Programa, se establezca como mecánica de trabajo reuniones de coordinación interna periódicas, para efectuar el seguimiento y revisar el cumplimiento de las actividades programadas.
- Se recomienda promover en el Ministerio, la importancia del planeamiento con el fin de fomentar en sus colaboradores una cultura de previsión, programación e identificación con la misión institucional.



MATRIZ DE EVALUACIÓN**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE METAS 2016 A NIVEL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

| N° | Objetivo Estratégico Institucional | N° | Acción estratégica Institucional | Indicador | Unidad de medida | Meta anual | Ejecución anual | Ejecución % |
|----|---|-----|--|---|-----------------------|------------|-----------------|-------------|
| 1 | Incrementar el acceso a la infraestructura productiva de las unidades económicas con mejores condiciones de competitividad. | 1.1 | Asistencia técnica integral para el desarrollo e implementación de parques industriales a gobiernos regionales y locales e instituciones privadas. | Tasa de solicitudes de asistencia técnica de diversas entidades atendidas por Región para el desarrollo e implementación de parques industriales. | Tasa. | 0.35 | N.D. | N.D. |
| | | 1.2 | Asistencia técnica integral en materia de proyectos de inversión y gestión de mercados y servicios de comercio interno a los gobiernos locales. | Porcentaje de gobiernos locales de TIPO A y B que reciben asistencia técnica en materia de mercados y servicios de comercio interno. | Porcentaje. | 2.81% | N.D. | N.D. |
| | | 2.1 | Servicios de capacitación y/o asistencia técnica en gestión empresarial, técnico-productiva y gestión de la calidad en la MIPYME | Porcentaje de personas que han adquirido conocimientos en aspectos de gestión empresarial, técnico-productiva y gestión de la calidad. | Porcentaje. | 79.90% | 84.30% | 106% |
| 2 | Incrementar la productividad de las empresas, con énfasis en la MIPYME | 3.1 | Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas. | Porcentaje de empresas que cuentan con certificación ambiental aprobada por el Ministerio de la Producción. | Porcentaje. | 31.90% | 32.00% | 100.31% |
| | | 3.2 | Asistencia técnica y capacitación de tecnologías limpias y buenas prácticas dirigidos a las empresas. | Porcentaje de empresas que reciben capacitación y asistencia técnica en tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales. | Porcentaje. | 15% | 22% | 147% |
| | | 3.3 | Supervisión y control que favorezca el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos para las empresas. | Porcentaje de empresas que son supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de sus compromisos ambientales con respecto al total de empresas que cuentan con certificación ambiental. | Porcentaje. | 14% | 26% | 186% |
| 3 | Incrementar la adopción de tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales en los procesos productivos de las unidades económicas. | 3.4 | Asistencia técnica y capacitación en gestión ambiental y en adaptación al Cambio Climático al Sector Pesquero y Acuicultura. | Número de empresas pesqueras y acuicultoras, cuyo personal ha recibido capacitación y asistencia técnica, que ha implementado acciones para mejorar la gestión ambiental empresarial. | Número de empresas. | 22 | 23 | 104.55% |
| | | 4.1 | Información de la cultura innovadora y emprendedora actualizada en el sector producción. | Porcentaje de Regiones que incorporan acciones en pesca y acuicultura frente al Cambio Climático en sus respectivas estrategias Regionales. | Porcentaje. | 33% | 17% | 51.52% |
| | | 4.2 | Diseño de nuevos y/o actualizados instrumentos que promuevan la innovación y el emprendimiento en el Sector Producción. | Número de personas informadas sobre importancia de la innovación y emprendimiento. | Número de personas. | 5,102 | 5,700 | 112% |
| 4 | Fortalecer la capacidad de innovación y emprendimiento en las unidades económicas del sector producción. | 4.3 | Concursos de fondos de cofinanciamiento de innovación para empresas y emprendedores. | Número de proyectos adjudicados en instrumentos nuevos o actualizados para promover innovación y emprendimiento. | Número de proyectos. | 42 | 12 | 28.57% |
| | | 5.1 | Promoción y difusión de instrumentos financieros para MIPYME. | Tasa de variación interanual de las postulaciones de empresas y emprendedores nuevos a los fondos concursables. | Porcentaje. | 5% | 20% | 400.00% |
| | | 6.1 | Ruedas de negocio, mesas de trabajo, encuentros comerciales, que incentivan la articulación directa entre las unidades económicas con énfasis en las MIPYME. | Número de MIPYME que recibieron información sobre instrumentos financieros por cada 10,000 MIPYMEs. | Número de MIPYME. | 6.28 | 12.23 | 195% |
| 5 | Incrementar los niveles de financiamiento e inclusión financiera de las unidades económicas con énfasis en las MIPYME. | 6.1 | Número de propuestas normativas y/o procedimientos implementados. | Número de propuestas. | Número de propuestas. | 1 | 3 | 300% |
| | | 6.2 | Esquemas de asociatividad para la articulación y desarrollo empresarial. | Tasa de unidades económicas participantes en actividades de articulación comercial. | Tasa. | 10.27 | 12.53 | 122% |
| | | 6.3 | Encuentros de negocios para generar vínculos entre agencias de la pesca de consumo humano directo. | Número de empresas que participan en esquemas de asociatividad para la articulación y desarrollo empresarial promovidos por PRODUCE. | Número de empresas. | 125 | 93 | 74% |
| 6 | Incrementar las relaciones comerciales de los agentes de la cadena de valor articulados. | 6.3 | Encuentros de negocios para generar vínculos entre agencias de la pesca de consumo humano directo. | Número de encuentros de negocios. | Número de encuentros. | 4 | 7 | 175% |



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE METAS 2016 A NIVEL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

| N° | Objetivo Estratégico Institucional | N° | Acción estratégica Institucional | Indicador | Unidad de medida | Meta anual | Ejecución anual | Ejecución % |
|----|--|------|---|---|-------------------------------------|------------|-----------------|-------------|
| 7 | Fortalecer la institucionalidad de los actores públicos para el desarrollo productivo | 7.1 | Programa integral de desarrollo de capacidades para la promoción de la competitividad territorial dirigido a funcionarios, especialistas y técnicos de los gobiernos regionales y locales | Grado de implementación de instrumentos técnicos y normativos (guías, manuales, directivas, lineamientos, etc.) para el fomento de la competitividad territorial | Grado de implementación | 40% | 110% | 275% |
| 8 | Impulsar el desarrollo integral de la actividad acuícola. | 7.2 | Políticas públicas del Sector Producción articuladas con los Gobiernos Regionales | Porcentaje de Gobiernos Regionales articulados a las políticas públicas establecidas en materia de Mype, Industria, Cooperativas y Comercio Interno. | Porcentaje de Gobiernos Regionales. | 20% | 58% | 290% |
| | | 8.1 | Servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura en el sub sector Pesca y Acuicultura. | Porcentaje de derechos de acuicultura de mayor escala operativos. | Porcentaje. | 93% | 65% | 70% |
| 9 | Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos con énfasis en los recursos hidrobiológicos | 8.2 | Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola adecuadamente en las unidades de producción acuícola. | Porcentaje de unidades de producción acuícola que aplican conocimientos transferidos | Porcentaje | 78% | 60% | 85% |
| | | 9.1 | Marco normativo actualizado para el ordenamiento del sub sector Pesca y Acuicultura. | Número de Normas en materia de Ordenamiento pesquero y acuicultura. | Número de normas | 3 | 3 | 100% |
| 10 | Incrementar la productividad de la pesca artesanal. | 9.2 | Servicios administrativos simplificados, automatizados y en línea para los agentes productivos | Número de procedimientos TUPA sistematizado / automatizado por año en la VUJP y VUCE | Número de procedimientos | 43 | 81 | 188% |
| | | 9.3 | Derechos administrativos oportunos a los administrados. | Porcentaje de Derechos administrativos otorgados en materia de extracción y producción pesquera para consumo humano indirecto en los plazos establecidos | Porcentaje | 88% | 100% | 114% |
| 11 | Incrementar el consumo interno de productos hidrobiológicos. | 9.4 | Supervisión permanente del cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola a las unidades económicas | Porcentaje de cobertura de supervisión de las actividades pesqueras y acuícolas | Porcentaje | 81 70% | 77 60% | 95% |
| | | 9.5 | Mecanismos de disuasión y sensibilización fortalecidos en el subsector pesca y acuicultura. | Número de inspecciones a cargo de los inspectores desconcentrados y a bordo | Número de inspecciones | 52,000 | 47,232 | 91% |
| 12 | Reducir los niveles de contrabando que ingresa al país | 9.6 | Registros nacionales de productos fiscalizados que fortalecen los mecanismos de control de sustancias químicas y otros productos bajo tratamiento especial en el Sector Producción | Porcentaje de expedientes sancionadores atendidos en relación al total de expedientes que se encuentran por evaluar | Porcentaje | 27% | 92% | 341% |
| | | 9.7 | Desarrollo seguimiento y control de regulaciones de forma pertinente en el sector industrial. | Número de usuarios inscritos en los Registros Nacionales de productos fiscalizados y bajo tratamiento especial a cargo de la Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados | Número de usuarios | 4,115 | 4,018 | 98% |
| 10 | Incrementar la productividad de la pesca artesanal. | 9.8 | Resolución de expedientes con sanción en segunda y última instancia administrativa de manera oportuna en favor de los administrados | Número de Constancias de Cumplimiento de los Reglamentos Técnicos emitidos de los productos industriales regulados | Número de constancias | 1,778 | 1,649 | 93% |
| | | 10.1 | Capacitación integral en Gestión para la comercialización de productos hidrobiológicos a los agentes de la pesca artesanal. | Porcentaje de expedientes resueltos con respecto al total acumulado | Porcentaje | 57% | 60% | 104 44% |
| 11 | Incrementar el consumo interno de productos hidrobiológicos. | 10.1 | Capacitación integral en Gestión para la comercialización de productos hidrobiológicos a los agentes de la pesca artesanal. | Porcentaje de agentes que acceden a asistencia técnica | Porcentaje | 16 14% | 22 60% | 140 02% |
| | | 11.1 | Información relevante sobre los beneficios del consumo de recursos hidrobiológicos para la población. | Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que implementan proyectos de comercialización. | Porcentaje | 4 70% | 2 13% | 45% |
| 12 | Reducir los niveles de contrabando que ingresa al país | 12.1 | Operativos de interdicción coordinados con las instituciones que conforman la CLCOAP, encargadas de reprimir el contrabando | Porcentaje de población sensibilizada en valores nutricionales y disponibilidad de recursos hidrobiológicos, con respecto a la población objetivo | Porcentaje | 8 57% | 10 26% | 120% |
| | | | | Monio de mercancía incautada de contrabando a nivel nacional (en miles) | Miliones | 300,643 | 228,441 | 76% |



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE METAS 2016 A NIVEL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Acciones estratégicas de soporte)

| Acción estratégica institucional | Indicador | Unidad de medida | Meta anual | Ejecución anual | Ejecución % |
|----------------------------------|--|---|--|---|---|
| S.1 | Programas de prevención en materia de Seguridad y Defensa Nacional; y Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de la Producción. | Porcentaje. | 41.20% | 34.00% | 83% |
| S.2 | Ejercer la defensa jurídica del Ministerio de la Producción | Porcentaje. | 58% | 90% | 155% |
| S.3 | Desarrollar información relevante y estratégica para la toma de decisiones de los actores del sector público y privado. | Porcentaje. Número de estudios. Número de evaluaciones de desarrollo productivo. Porcentaje de Sistemas de Información implementados en el mismo año de su solicitud. Porcentaje de satisfacción del administrado. Porcentaje de informes de servicios de control emitidos por el OCI según su programación en el PAC. Número de publicaciones periódicas realizadas en el marco de las estrategias de comunicación para el desarrollo de los programas que promueve el Ministerio de la Producción. Porcentaje de servidores capacitados en el marco del PDP. Porcentaje de satisfacción del proveedor. Porcentaje de requerimientos atendidos del total de expedientes recibidos al año. Planes estratégicos y operativos actualizados Número de informes legales atendidos en el año. | Porcentaje. 21 6 95% 85% 100% 240 70% 74% 96% 3 1,620 | N.D. 17 4 82% 92% 100% 284 64% 78% 96% 3 2,043 | N.D. 81% 67% 86% 108% 100.00% 118% 92% 105% 100% 100% 126% |
| S.4 | Gestionar el desarrollo institucional del Ministerio de la Producción. | | | | |

